

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024 Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0191, miercoles 04 de octubre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel Melania Salvador Jiménez



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión.	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	3
3. Presentación de excusas	3
Senadora Melania Salvador Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0187	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0184	4
4.2.2 Acta núm. 0185	4
Senador presidente	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.2.1 Correspondencia núm. 00512 de fecha 2 de octubre de 2023	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.6.1 Correspondencia de fecha 28 de septiembre de 2023	5
Senador presidente	6
Votación electrónica 002.	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.1.1 Iniciativa: 02552-2023-SLO-SE	6



6.1.2 Iniciativa: 02553-2023-SLO-SE	7
6.1.3 Iniciativa: 02554-2023-SLO-SE	7
6.1.4 Iniciativa: 02555-2023-SLO-SE	7
6.1.5 Iniciativa: 02558-2023-SLO-SE	7
6.1.6 Iniciativa: 02557-2023-SLO-SE	7
6.1.7 Iniciativa: 02551-2023-SLO-SE	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	8
6.5.1 Iniciativa: 02542-2023-SLO-SE	8
6.5.2 Iniciativa: 02547-2023-SLO-SE	8
6.5.3 Iniciativa: 02548-2023-SLO-SE	9
6.5.4 Iniciativa: 02544-2023-SLO-SE	9
6.5.5 Iniciativa: 02514-2023-SLO-SE	9
6.5.6 Iniciativa: 02549-2023-SLO-SE	9
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	10
7. Lectura de informes	11
7.1 Lectura de informes de comisión	11
7.2 Lectura de informes de gestión	11
8. Turno de ponencias	11
Senador presidente	11
Votación electrónica 003	11
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	13
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	13
Senador presidente	13
Votación electrónica 004	14
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	14
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez	15
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	15
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	16
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	17
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	18



Canciller de la República, Roberto Álvarez Gil	21
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	31
Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	33
Senador Valentín Medrano Pérez	36
Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	38
Senador David Rafael Sosa Cerda	39
Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	44
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	45
Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	46
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	46
Canciller de República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	54
Senador Alexis Victoria Yeb	56
Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	58
Senador Iván José Silva Fernández	58
Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	58
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	61
Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	62
Senador Santiago José Zorrilla	65
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	66
Senador presidente	67
Votación electrónica 005	67
Canciller de República Dominicana, Roberto Álvarez Gil	68
9. Aprobación del Orden del Día	68
Senador presidente	68
Votación electrónica 006	68
10. Orden del Día	69
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	69
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	69
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	69
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	69
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	69
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto	a la
entrega de informes	70



10.6.1 Iniciativa: 01991-2023-PLE-SE	70
Senador presidente	70
Votación electrónica 007	70
Senador presidente	70
Votación electrónica 008	70
10.6.2 Iniciativa: 02401-2023-SLE-SE	71
Senador presidente	71
Votación electrónica 009	71
Senador presidente	71
Votación electrónica 010	71
10.6.3 Iniciativa: 02529-2023-SLO-SE	72
Senadora presidenta en funciones	72
Votación electrónica 011	72
Senadora presidenta en funciones	72
Votación electrónica 012	72
Senador presidente	73
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguieno	lo el orden que les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido	la Comisión Coordinadora
	73
Senador presidente	73
10.7.1 Iniciativa: 02532-2023-SLO-SE	74
10.7.2 Iniciativa: 02474-2023-SLO-SE	75
10.7.3 Iniciativa: 02469-2023-SLO-SE	75
10.7.4 Iniciativa: 02451-2023-SLO-SE	75
10.7.5 Iniciativa: 02459-2023-SLO-SE	75
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de	precedencia en cuanto a la
entrega de informes	76
10.8.1 Iniciativa: 02324-2023-PLO-SE	76
10.8.2 Iniciativa: 02326-2023-PLO-SE	76
10.8.3 Iniciativa: 02286-2023-PLO-SE	76
10.8.4 Iniciativa: 02319-2023-PLO-SE	77
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	77



10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de la	as comisiones
legislativas	77
11. Pase de lista final	77
11.1 Senadores presentes	77
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	78
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	79
12. Cierre de la sesión	79
13. Firmas Bufete Directivo	79
14. Certificación	80
15. Firmas responsables del acta	80
Anexos (votaciones electrónicas)	80



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 1 de 79

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y cuatro minutos de la tarde (2:54 p. m.), del día miércoles, cuatro (04) de octubre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señora vicepresidente del Senado, señoras secretarios del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, equipo técnico que nos acompaña, amigos y amigas de la prensa, buenas tardes, siendo las dos y cincuenta y cuatro minutos (2:54 p. m.), vamos a proceder al primer pase de lista, para la comprobación del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Faride Virginia Raful Soriano : vicepresidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

José Antonio Castillo Casado

Rafael Eduardo Estrella Virella

Ramón Rogelio Genao Durán

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Bautista Antonio Rojas Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 2 de 79

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Virgilio Cedano Cedano

José Manuel del Castillo Saviñón

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (11)

Félix Ramón Bautista Rosario	2:56 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	2:56 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	2:58 p. m.
Iván José Silva Fernández	2:58 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	2:59 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:02 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:02 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:14 p. m.
Pedro Manuel Catrain Bonilla	3:24 p. m.
Santiago José Zorrilla	3:24 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:38 p. m.

2. Comprobación de quórum

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 3 de 79

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria del hoy cuatro (04) de octubre del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria.

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenos tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 04 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 04 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor José Manuel del Castillo Saviñón, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos concluido, presidente.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Noel, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 4 de 79

4. Lectura y aprobación de actas	
4.1 Lectura de actas	
	1 2022 1 1 1
4.1.1 Acta núm. 0187, de la sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre d	le 2023, depositada
en la Secretaría General Legislativa	
4.2 Aprobación de actas	
4.2.1 Acta núm. 0184, de la sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2	2023, depositada en
la Secretaría General Legislativa.	
4.2.2 Acta núm. 0185, de la sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de en la Secretaría General Legislativa	le 2023, depositada
Senador presidente: A votación la aprobación de las actas 0184 y 018	35.
Votación electrónica 001. Sometida a votación el	
acta núm. 0184, de la sesión ordinaria de fecha 29	
de agosto de 2023 y el acta núm. 0185, de la sesión	
extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2023. 18	
votos a favor, 19 senadores presentes para esta	
votación. Aprobadas. Votación adjunta al acta.	
5. Lectura de correspondencias	
5.1 Poder Ejecutivo	
No hay.	

5.2 Cámara de Diputados



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 5 de 79

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura a las siguientes correspondencias). 5.2.1 Correspondencia núm. 00512 de fecha 2 de octubre de 2023, enviada al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, Informando de la renuncia presentada por el señor Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, diputado por la provincia Santiago. **Senador presidente:** Esta comunicación se encontrará depositada en la Secretaría General Legislativa. Continúe, secretaria. 5.3 Suprema Corte de Justicia No hay. **5.4 Junta Central Electoral** No hay. 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay. 5.6 Senadores 5.6.1 Correspondencia de fecha 28 de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, mediante la cual solicita el retiro de la Iniciativa núm. 02498-2023-SLO-SE- referente al Proyecto de ley orgánica integral de prevención, atención, persecución, sanción y reparación para la erradicación de la violencia contra las mujeres, la cual se encuentra pendiente de

estudio en la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 6 de 79

Senador presidente: Sometemos a votación el retiro de la Iniciativa núm. 02498-2023, a solicitud del autor. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para retirar de la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, la Iniciativa núm. 02498-2023, Proyecto de ley orgánica integral de prevención, atención, persecución, sanción y reparación para la erradicación de la violencia contra las mujeres. 21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado el retiro. Votación adjunta al acta.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 02552-2023-SLO-SE

Nombramiento diplomático del señor Ramón Alejandro Arias Zarzuela como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 433-23, del 18 de septiembre de 2023. Depositada el 03/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 7 de 79

6.1.2 Iniciativa: 02553-2023-SLO-SE

Nombramiento diplomático del señor Julio Simón Castaños Zouain como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Paraguay, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 433-23, del 18 de septiembre de 2023. Depositada el 03/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional.

6.1.3 Iniciativa: 02554-2023-SLO-SE

Nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el Decreto núm. 454-23, del 27 de septiembre de 2023. Depositada el 03/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional.

6.1.4 Iniciativa: 02555-2023-SLO-SE

Nombramiento diplomático del señor César Florentino de Jesús Herrera Díaz como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú, mediante el artículo 6 del Decreto núm. 433-23, del 18 de septiembre de 2023. Depositada el 03/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional.

6.1.5 Iniciativa: 02558-2023-SLO-SE

Nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en los Emiratos Árabes Unidos, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 433-23, del 18 de septiembre de 2023. Depositada el 03/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

6.1.6 Iniciativa: 02557-2023-SLO-SE

Nombramiento diplomático de la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República de Sudáfrica, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 433-23, del 18 de septiembre de 2023.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 8 de 79

<u>Depositada el 03/10/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.</u>

6.1.7 Iniciativa: 02551-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la corporación turística Cabo Rojo. <u>Depositada el 03/10/2023.</u> <u>Comisión Permanente de Turismo.</u>

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 02542-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Educación (MINERD), Ángel Enrique Hernández Castillo, dotar con laboratorios de informática las escuelas públicas del municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 28/09/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.2 Iniciativa: 02547-2023-SLO-SE

Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la profesora Neris Dulcinea Urbáez y Urbáez por sus 35 años en el ejercicio magisterial. <u>Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 29/09/2023. Comisión Permanente de Educación.</u>



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 9 de 79

6.5.3 Iniciativa: 02548-2023-SLO-SE

Resolución que recomienda al excelentísimo señor presidente de la República, instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), para la implementación de un plan especial de titulación de terrenos del estado en la zona fronteriza, y como forma adicional de fortalecer los mecanismos legales para que los extranjeros no se adueñen con facilidad de los bienes inmuebles dominicanos. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 29/09/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 02544-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, para suplir de equipos pediátricos de alta complejidad el hospital provincial general Santiago Rodríguez, municipio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 28/09/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.5 Iniciativa: 02514-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), para la construcción de un helipuerto en el nuevo Hospital General y de Especialidades de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.</u> Depositada el 2/10/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.6 Iniciativa: 02549-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, al director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Mario Lama y al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), que se coloque en los hospitales traumatológicos el Fijador Externo (FIJABEN), herramienta quirúrgica para estabilizar los huesos fracturados de mínima invasión. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 29/09/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: Como tenemos un invitado en el día de hoy...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 10 de 79

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente, cuando le sea posible.

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras, a la prensa. El domingo 1º de octubre falleció en los Estados Unidos el ingeniero Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, cariñosamente "Tito"; quien fuera diputado en el Congreso Nacional 2006-2010 y ocupara varios cargos en la Administración Pública; por lo que les voy a pedir a los senadores y senadoras un minuto de silencio.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a ustedes, a los señores miembros del Bufete Directivo. También nosotros la bancada del Partido de la Liberación Dominicana nos vamos a adherir al pedimento de mi buen amigo, el colega Moreno Arias (refiriéndose al senador Ramón Ant. Pimentel Gómez)

Toda vez, que Tito fue un dirigente extraordinario del Partido de la Liberación Dominicana, un servidor público ejemplar en los gobiernos del PLD, por lo que nosotros nos estamos adhiriendo también, reitero, al pedimento del minuto de silencio para Tito.

Senador presidente: Vamos a pedir que, por favor, todos se pongan de pie.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Presidente, también agregar a este minuto de silencio al doctor William Jana Tactuk, internista, un referente de la medicina en la República Dominicana, quien también falleció recientemente.

Senador presidente: Sí, gracias. Vamos a pedir, por favor, que todos se pongan de pie para un minuto de silencio para el señor Miguel Bejarán y William Jana Tactuk a quien se lo habíamos dado en otra ocasión. Pedimos, por favor, este minuto de silencio por ellos.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 11 de 79

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del señor Miguel Alejandro Bejarán Álvarez y el señor William Jana Tactuk).

Senador presidente: Pueden sentarse.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

No hay.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Le decía que como tenemos a un invitado en el día de hoy, en la Comisión Coordinadora nos pusimos de acuerdo en que íbamos a suspender por esta sesión lo que son los turnos de informes de comisión y turnos de ponencias, para dar cumplimiento a la resolución que se aprobó el pasado 28 de septiembre de 2023 en el Pleno del Senado; que aprobó la Iniciativa núm.02534-2023, que es Resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, para ser escuchado en Comisión General y realice las explicaciones de lugar en torno a la situación con Haití, producto de la construcción del canal en el río Masacre. Es por ello, que el mismo lo invitamos para el día de hoy, por lo que vamos a hacer un receso y, de igual modo vamos a someter a votación en que el Pleno del Senado se constituya en Comisión General.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 12 de 79

Santos Polanco, para que el Pleno Senatorial se constituya en Comisión General, conforme a los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado, a propósito de la Iniciativa núm. 02534-2023, Resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, para explicar la situación entre la República Dominicana y Haití por la construcción del canal en el río Masacre. 21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado la constitución de Comisión General del Senado de la República. Aprobada la constitución del Pleno en comisión, ahora procedemos a explicar la necesidad de aprobar un procedimiento para la participación del invitado, de las intervenciones y los debates, que me permito leer y luego a someterlo a consideración de ustedes.

Este procedimiento está plenamente establecido en los artículos del 73 al 77 del Reglamento interno de trabajo, el procedimiento es:

- A) "La intervención del invitado será libre sin limitaciones de tiempo, y luego los senadores podrán intervenir y formalizar sus preguntas, que el invitado podrá responder, formuladas las preguntas, los senadores tendrán derecho a una réplica, al igual que el invitado".
- B) "Como presidente del Senado, que declaro en oficio o apetición de un senador finalizados los debates, cuando se considere que el asunto esté debidamente discutido conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento".

Por tanto, vamos a someter a votación este procedimiento. A votación el procedimiento. Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 13 de 79

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas tardes, presidente, colegas senadores

y senadoras. Pienso, no sé, si usted está sometiendo que cumplamos con el artículo 73 y 74

del Reglamento...

Senador presidente: Sí, desde el 73 hasta el 77, está todo claro, ahí.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: O sea, que se cumpla con eso, ¿no?

Senador presidente: Sí. Correcto.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Bien, pues, eso está... no sé, ¿por qué

aprobarlo, presidente, y someterlo? porque eso está dicho.

Senador presidente: La idea es procedente, queremos someterlo el procedimiento para

que en cualquier momento, pues, nosotros llamar la atención y llamar al orden.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, tal como establece el colega

Bautista Rojas, esto está establecido, es el Pleno que se convierte en comisión en sentido

general. Lo que me llama a preocupación es el cierre de debate ¿por qué hay que incluir en

una comisión que está discutiendo un tema el cierre de debate? O sea, inmediatamente el

invitado da la exposición se le harán dos o tres preguntas, puede someter cualquiera de la

bancada oficial que es mayoritaria un cierre de debate, una imposición y se terminó el tema

sin quedar esclarecido a lo que vino. O sea, yo no sé por qué incluir aquí un cierre de debate.

Es lo único que me llama a preocupación de lo que usted ha leído. No entiendo por qué el

cierre de debate.

Senador presidente: Senador, siempre que estamos en un debate cuando se considere a

lugar, pero aquí habrá plena democracia, ustedes podrán preguntar todo lo que ustedes

entiendan. Lo que queremos es dar a conocer el procedimiento tal y como establece el

Reglamento, en procura de que nadie se salga del orden, ¿de acuerdo? De que nadie se pueda

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 14 de 79

salir del orden establecido en el Reglamento. Por lo que, el procedimiento lo sometemos a votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para el cumplimiento conforme a los artículos 73 al 77 del Reglamento del Senado, de las intervenciones y los debates a propósito de la Iniciativa núm. 02534-2023, Resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, para explicar la situación entre la República Dominicana y Haití por la construcción del canal en el río Masacre. 00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta Anulada. Votación adjunta al acta.

(La votación electrónica 004 ha sido anulada).

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, presidente, al igual que los colegas de la bancada del partido de la Fuerza del Pueblo, mueve a preocupación el hecho de que nosotros, después de tres años conociendo este tipo de oficio que faculta al Senado de la República a invitar a funcionarios públicos, y ya en Comisión General hacer cuantas preguntas sean necesarias, yo no entiendo que haya que "llover sobre mojado".

Mueve a preocupación, porque antes no se había visto que tengan que explicarles a los senadores el procedimiento que habitualmente estamos conociendo. De todas maneras, nuestra bancada le va a dar el beneficio de la duda a usted, señor presidente, porque creemos en usted. Yo sé que no se quiere, en modo alguno, crear alguna mordaza, ni tratar de evitar que las cosas salgan de conformidad como la hemos planteado en nuestra resolución. Muchísimas gracias.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 15 de 79

Senador presidente: Gracias a usted. Lo único que queremos es que hagamos el

compromiso de no salirnos de lo que establece el Reglamento, ¿de acuerdo? Bueno.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente.

Senador presidente: Sí.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes. Es bueno señalar que esa

iniciativa tiene un objetivo y un espíritu de legislador. Es una iniciativa para conocer la

situación que tenemos con el territorio haitiano. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra la vicepresidenta Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente. Creo que estamos

"lloviendo sobre mojado", colegas. Simplemente, aquí se ha hablado de cuáles son los

artículos del Reglamento que establecen el procedimiento. Todos tenemos el Reglamento

sobre nuestras mesas, estamos agotando turnos que pueden limitar el tiempo para poder

escuchar las inquietudes que todos tenemos frente al canciller de la República, que dicho sea

de paso hay que decir que conocemos también cómo se maneja este escenario, porque por

primera vez en el Congreso Nacional en los últimos tres años nos hemos convertido en

comisión de investigación o, más bien, en comisión especial, para poder cuestionar

funcionarios del actual Gobierno.

Lo hicimos con el entonces director de Edeeste Andrés Astacio, el director también con

Faña, se hizo también aquí, y se hizo con el ministro de Interior y Policía Chú Vásquez, en

un hecho sin precedentes en el Senado de la República Dominicana. Hemos garantizado

como bancada del Partido Revolucionario Moderno que todo haya sido en paz y en orden

democrático, porque es lo que manda el Reglamento y la institucionalidad. Nuestra vocación

democrática está clara, no hay nada que temer y el Reglamento habla por sí solo. Vamos a

dar paso a poder en esta comisión a comenzar a trabajar todos juntos, para poder escuchar

las respuestas a las inquietudes que tenemos. Muchísimas gracias.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 16 de 79

Senador presidente: Muy bien. Tal y como decía la senadora, de igual modo, lo que

queremos es que se garantice de que no salga nadie de lo que establece el reglamento.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Deme la palabra, presidente. Si, presidente, mire

por qué...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, le pedí la palabra hace

rato...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, porque, es que yo no sé... presidente yo no

sé cuál es los nervios que tienen, de lo que ha señalado la honorable senadora y

vicepresidenta del Senado, es cuando el populismo estaba de moda, de una resolución que

su bancada siendo ella la vocera, la firmó todos, porque trajeron esos funcionarios a

ridiculizar a los funcionarios del pasado Gobierno y la resolución consistía que digan aquí

en el Senado, como encontraron las instituciones, era un show que había montado cuando populismo estaba de moda, ahora huyen como "gallinas" cuando se les invita aquí, a todos

esos funcionarios, que se presumen que iban a venir jamás vinieron.

Entonces, nosotros hemos sometido una resolución con un espíritu contrario, como

legislador fronterizo, nosotros hemos pedido que venga el canciller, porque hay un mundo

de especulación, hay un torbellino de información y desinformación que queremos que sea

aclarada. Entonces, no entiendo cuál es el temor, no entiendo por qué los nervios si ya esto

habitualmente se conoce aquí, no entiendo.

Senador presidente: Senador, y con mucha responsabilidad el señor canciller está aquí

hoy, para escuchar las inquietudes de todos los senadores que así lo quieran expresar.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Bien, presidente, como yo pido la

palabra y la gente la toma...

Senador presidente: No, no, perdón, así no.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 17 de 79

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Sí.

Senador presidente: Aquí hay un orden. Estamos haciendo un debate innecesario; lo

único que pedimos es que nadie se salga de lo que establece el Reglamento, por lo que...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, si es innecesario, ¿por

qué le está dando la palabra a todos los otros?

Senador presidente: Por lo que no vamos tampoco a convertir un punto de debate antes

de entrar a conocer el fondo de lo que precisamente es para lo que hemos sido convocados

en el día de hoy. Por lo que vamos a cerrar los turnos, vamos a someternos a lo que establece

el Reglamento única y exclusivamente.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, pero usted no le dio la

palabra a Moreno Arias (refiriéndose al senador Ramón Ant. Pimentel Gómez) y él la tomó,

pero yo se la estoy pidiendo, presidente.

Senador presidente: Perdón, Franklin, debemos mantener el orden. Otros también la han

pedido por la vía correspondiente; ahora bien, ¿qué es lo que queremos? Queremos escuchar

al invitado.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Claro.

Senador presidente: ¿O queremos boicotear esto antes de iniciarlo?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: No, no es boicotear, presidente...

Senador presidente: Pues, ¿entonces?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: No. Simplemente, como dice

Moreno Arias, cuando vino aquí el del IAD vino por una resolución con respecto a unos

tractores, pero respondió temas de Agricultura y respondió temas de las visitas sorpresas. El

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 18 de 79

canciller de la República tiene que estar preparado para responder sobre cualquier tema que

tenga que ver con Relaciones Exteriores.

Senador presidente: Pero ustedes se están adelantando, por Dios!

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, ustedes no, es un

planteamiento.

Senador presidente: ¡Pero bueno! Bien. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente,

distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompañe, invitados especiales. Mordaza es

una palabra que acabo de escuchar. Show. Si aquí hay algo que se ha hecho con sinceridad;

si hay algo que se ha hecho con toda responsabilidad, es abrir y cumplir con el Reglamento

del Senado para una interpelación regular, cuyo incumbente ha estado dispuesto; al contrario

de todo lo que esperaba la oposición, a venir aquí de manera llana, clara y trasparente.

Yo pienso en que me pasé cuatro años en la Cámara de Diputados queriendo interpelar y no

pude, se me impidió; la mayoría aplastó la interpelación. Aquí, hoy un funcionario está a

mótu-próprio. ¡Esperemos! ¡Calmen! Repetir el Reglamento no tiene nada que ver, ¿Cuál es

el problema? Así que vamos a escuchar a una persona que conoce, que ha estado en los

medios internacionales, que sabe a lo que viene con tranquilad. Pregunten lo que ustedes

quieran. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, señora senadora. Aclararle que esto no es una

interpelación, sino una invitación que le hemos hecho al ministro de Relación Exteriores.

Vamos a permitir, vamos a invitar a que el invitado pase aquí, al Pleno, al hemiciclo. Por

favor, al señor canciller, que pase al interior, que pase aquí, al hemiciclo.

(Siendo las tres y veintitrés minutos de la tarde (3:23 p. m), se presenta ante el Pleno

Senatorial el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez Gil, a propósito de

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 19 de 79

la Iniciativa núm. 02534-2023, para explicar la situación entre la República

Dominicana y Haití por la construcción del canal en el río masacre).

Senador presidente: Buenas tardes, señor ministro, sea usted y la comitiva que le

acompaña bienvenido al Senado de República. Ahora vamos a proceder a darle lectura

íntegra a la resolución para la cual fue invitado el señor canciller, Roberto Álvarez. Para

nosotros es un gran honor tenerle aquí en la tarde de hoy. Proceda, secretario, a darle lectura

íntegra a la resolución.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente

resolución).

Resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Relaciones Exteriores,

Roberto Álvarez, para explicar la situación entre la República Dominicana y Haití por

la construcción del canal en el rio Masacre.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece en su artículo 26

que "la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto

a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional";

Considerando segundo: Que la Constitución de la República en su artículo 26 numeral 3

establece que las relaciones internacionales de la República Dominicana se fundamentan y

rigen por la afirmación y promoción de sus valores e intereses nacionales, el respeto a los

derechos humanos y al derecho internacional;

Considerando tercero: Que el objetivo específico 1.4.2 de la Ley núm. 1-12, de fecha 25

de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece "Consolidar las

relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la

convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden

internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho

internacional";

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 20 de 79

Considerando cuarto: Que en los últimos meses se ha debatido en la opinión pública

nacional la construcción por parte de Haití de un canal en el rio Masacre, que esto ha

ocasionado diversas opiniones a favor y en contra;

Considerando quinto: Que en fecha 21 de mayo de 2021, el Gobierno dominicano en marco

de la Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana emitió declaración conjunta, la cual se

encuentra en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde se establece:

"En base a las informaciones presentadas en el día de hoy por los representantes de la

delegación de la República de Haití y en el espíritu de entendimiento e intercambio de

informaciones como se encuentra planteado en el Tratado de 1929, que la obra iniciada en

el río Dajabón o Masacre para la captación de agua no consiste en un desvió del cauce del

río";

Considerando sexto: Que posteriormente el Gobierno dominicano ha emitido declaraciones

oponiéndose a la construcción del canal, cerrando todas las fronteras con Haití y

desplegando equipos militares en la zona fronteriza;

Considerando séptimo: Que los medios nacionales e internacionales recogen

informaciones sobre que el Gobierno dominicano le otorgó en 2021 el permiso a Haití para

construir ese canal;

Considerando octavo: Que la sociedad representada en este Senado de la República,

requiere las aclaraciones correspondientes sobre este conflicto que se ha generado con Haití

por la construcción del canal en el río Masacre;

Considerando noveno: Que el artículo 73 del Reglamento del Senado establece: "El Pleno

podrá en cualquier momento, a propuesta de un senador o por iniciativa de su presidente,

constituirse en Comisión General para los fines de los artículos 199, 315 y 318 y, de manera

excepcional, para tratar de cualquier asunto";

Considerando décimo: Que el Senado de la República en sus funciones de fiscalización y

representación, está comprometido en supervisar las ejecutorias públicas relacionadas con

las relaciones exteriores del país, sobre todo cuando se generan conflictos con otros países.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 21 de 79

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 1-12, de fecha 25 de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo

2030;

Vista: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

Primero: Invitar al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, al Pleno del

Senado para ser escuchado en Comisión General, y realice las explicaciones de lugar en

torno a la situación con Haití, producto de la construcción del canal en el río Masacre.

Segundo: Disponer que la presidencia del Senado disponga la fecha y la hora que considere

pertinente para ser escuchado el Lic. Roberto Álvarez ante el Pleno del Senado, constituido

en Comisión General, previa comunicación de la invitación de acuerdo a los procedimientos

legislativos y conforme a la Constitución de la República.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Ya leída la resolución, señor ministro,

usted dispondrá del tiempo que usted considere. Al final de su ponencia, terminar su

exposición, pues, los senadores que entiendan hacer algunas preguntas, se la harán y usted

determinará si la responde individualmente o en bloque. El escenario es suyo, señor ministro,

y le reiteramos las gracias por venir aquí al Senado de la República.

Canciller de la República, Roberto Álvarez Gil: Muchísimas gracias, señor

presidente, a los integrantes de la mesa directiva, senadores y senadoras de todas las

bancadas, amigos de la prensa, a los dominicanos y a las dominicanas que nos siguen ahora

en vivo o en diferido. Para mí es un placer estar en el Senado, en la tarde de hoy.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 22 de 79

Déjenme comenzar diciéndoles que el tercer objetivo de la política exterior del Gobierno del presidente Luis Abinader es la promoción de los valores de la democracia y la defensa de los derechos humanos. Justo, respetuoso de la separación de Poderes y considerando como un elemento esencial para la democracia el rol de fiscalización que tiene el Congreso Nacional, en este caso el Senado. Por eso, acepté gustosamente venir acá, a esta sesión. Yo creo que esto fortalece la democracia dominicana, nos hace entender mejor las posiciones que tenemos en el Gobierno y, por lo tanto, espero que podamos explicar algunas de las inquietudes que tengan los senadores y que podamos tener también un diálogo fructífero.

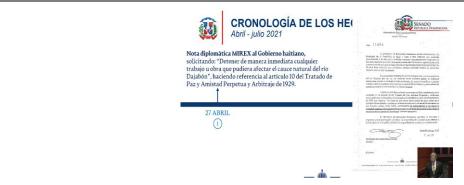
La transparencia como valor es algo esencial para este Gobierno, para nuestro Ministerio, y así lo ha sido también para la Dirección de Ética y Transparencia, que justo la semana pasada declaró la semana como "una semana de transparencia". Por lo tanto, además de la información que les hemos en algún momento ya publicado o que les hemos enviado; queremos, ahora, hacer un análisis más detenido sobre cuáles han sido las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a lo largo de estos dos años y medio, desde que nos enteramos por primera vez en abril de 2021 de la construcción de este canal por Haití en el área de Dajabón.

Como digo, en abril de 2021 nos enteramos por diversas fuentes que se estaba construyendo un canal, que según la opinión de expertos en la materia podría afectar, negativamente, el caudal del río y podría causar daños a poblaciones, a agricultores y al medioambiente. Por ello es que enviamos una nota diplomática a la Cancillería de Haití el día 27 de abril, que ustedes todos, tienen en los materiales que han sido distribuidos, en la cual expresamos nuestra preocupación y solicitamos la detención inmediata de cualquier trabajo u obra a esos efectos.

(El canciller de la República Roberto Álvarez Gil presenta varias imágenes, mientras expone sobre ellas).



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 23 de 79



Carta enviada a la Cancillería de Haití

Dicha solicitud se amparó en el artículo 10 del Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje, de febrero de 1929, cuyo artículo 10 que ya todos aquí conocemos, pero que de todas maneras es importante que cite, dice: "En razón de que ríos y otros cursos de agua nacen en el territorio de un Estado y corren por el territorio del otro o sirven de límite entre los dos Estados, ambas altas partes contratantes se comprometen a no hacer, ni consentir ninguna obra susceptible en mudar la corriente de aquellas o de alterar el producto de las fuentes de las mismas". Ese es el fin de la cita del artículo 10 del Tratado.

El 5 de mayo de 2021, el Gobierno de Haití envió una nota diplomática en la que solicitaba una reunión para explicar el proyecto de construcción. El Ministerio, nosotros, respondió con una nota diplomática del 7 de mayo en la cual mostramos un acuerdo con un diálogo en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana. En esa nota expresamos al Gobierno haitiano que dicho diálogo se llevaría bajo el siguiente formato. Esa nota la tienen todos ustedes también, cito: "Los ministros de Relaciones Exteriores participarían en la apertura de la reunión fijando los lineamientos políticos de cada Gobierno, y una vez terminada esa sesión, estos se retirarían (es decir, las disposiciones de los ministros) y seguirían trabajando los equipos técnicos de cada país." Fin de la cita de esa nota, que de nuevo todos ustedes la tienen.

La Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana creada en 1996, como órgano consultivo y de registro, era el espacio idóneo para facilitar reuniones e intercambios de informaciones entre ambos países. De ese modo, el 27 de mayo de 2021, tuvo lugar en Santo Domingo un encuentro técnico con la participación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el INDRHI y del Ministerio de Medio Ambiente con sus contrapartes haitianas. En mis palabras de apertura durante aquella reunión, enfaticé la expectativa del Gobierno

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 24 de 79

dominicano, de que se paralizaría la construcción del canal. Al final de la misma, se emitió

una declaración conjunta en la que fue anunciada la creación de una mesa técnica para mejor

entendimiento de los trabajos realizados en la zona fronteriza, todo esto en el marco de la

Subcomisión de Medio Ambiente y Agricultura de la Comisión Mixta Bilateral.

Diversos sectores han querido darle a esta declaración, sobre todo al cuarto considerando,

un valor jurídico, que no tiene y nunca tendrá. Permítanme explicar, como dije

anteriormente:

Primero: la Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana es un órgano consultivo y de

diálogo, compuesto de varias instituciones de ambos gobiernos. Como ya dije, esta era una

reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente y Agricultura;

Segundo: las únicas personas que pueden vincular jurídicamente al Estado dominicano, sin

plenos poderes son: el presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores.

Ninguno de los cuales firmó esa declaración;

Tercero: dos antecedentes muestran en relación a esta comisión, el reconocimiento de esta

regla jurídica, en 1996 y 2010. En 1996, los presidentes Joaquín Balaguer y René Préval

firmaron una declaración conjunta que puso en funcionamiento la Comisión Mixta Bilateral

Domínico-Haitiana, y en 2010, el ministro de Relaciones Exteriores dominicano, Carlos

Morales Troncoso, y el primer ministro de Haití, Jean-Max Bellerive, suscribieron otra

declaración conjunta que modificó ciertas estructuras de la comisión;

Cuarto: desde la proclamación de la Constitución dominicana de 2010, no basta siquiera la

sola firma del presidente o del ministro de Relaciones Exteriores en los tratados

internacionales o en los acuerdos internacionales; sino, que para que entren en vigor, para

que tengan fuerza jurídica, se debe seguir el procedimiento de la Constitución dominicana.

Dice el artículo 185, inciso 2, que dichos acuerdos necesitan el control preventivo del

Tribunal Constitucional Dominicano, para después ir al Congreso Nacional para su

aprobación, antes de la promulgación por el Poder Ejecutivo. Cuando tres días después,

recibimos información de que no se había detenido la obra y los análisis en base a nueva



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 25 de 79

información demostraron que el diseño del canal en ese lugar perjudicaría gravemente a ambos territorios, pudiendo inundar tierras dominicanas y haitianas y reduciendo considerablemente el caudal del río aguas abajo, por lo que anuncié desde el Palacio Nacional en la noche del 31 de mayo, que República Dominicana no iba a participar de ninguna otra reunión hasta tanto no pararan los trabajos del canal.



Canciller Roberto Álvarez

Ese es el video donde pronuncié esas palabras. El canciller haitiano Claude Joseph respondió mediante nota del 16 de junio de 2021, en la que defendía la posición haitiana y pedía retomar el diálogo. Yo, como ministro de Relaciones Exteriores, le respondí mediante nota el 6 de julio del 2021 y mediante una extensa explicación, enfática y clara de la posición dominicana.



Nota enviada por el canciller Roberto Álvarez Gil al canciller haitiano Claude Joseph

Ustedes tienen esas notas y tienen esos documentos. Esta nota proveyó el sustento técnico y jurídico en los que se basa la posición dominicana a la construcción de ese canal. Dicha comunicación incluyó, además, lo siguiente (resalto los puntos más importantes):

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 26 de 79

El Gobierno dominicano nunca fue notificado oficialmente de la construcción de un canal,

cuya intención era de conectarlo al río Dajabón. Un documento que fue entregado

informalmente por un funcionario haitiano durante la reunión de la Comisión Técnica el 27

de mayo de 2021, contentivo de los algunos aspectos técnicos de la obra, permitió ver que

hubo falta de transparencia de la parte haitiana sobre la intención y características de la obra

iniciada unilateralmente en 2018.

No se trataba de un canal de riego, como se había informado a la Comisión Mixta Bilateral,

sino de un canal de trasvase, lo cual viola el Derecho Internacional y el Tratado de Paz y

Amistad Perpetua y Arbitraje que prohíbe obras que cambien la corriente del río sin acuerdo

previo. A pesar de la exigua documentación, se pudo concluir que la altura del canal era

superior en al menos 2.5 metros a nivel del río, lo que requeriría la construcción de un dique

derivador que aumentaría el riesgo de inundaciones en la frontera entre ambos países.

La construcción del canal podría afectar el caudal del río en la zona baja, perjudicando unas

catorce mil tareas de terreno cultivables en territorio dominicano y a unas diez mil tareas en

territorio haitiano, que benefician a doscientos sesenta y seis agricultores dominicanos y a

ciento veinticinco agricultores haitianos de un lado y otro de la frontera (Todo esto está en

la nota del 6 de julio). También, podría causar un daño ecológico al vital ecosistema lacustre

de agua dulce de laguna Saladilla, uno de los humedales más importantes en nuestro país.

Se desconocía quiénes eran los principales beneficiarios del proyecto y quién lo financiaba.

Finalmente, entre otros, resaltando algunos de los aspectos más importantes de esa nota, la

obra viola también el principio de uso equitativo de las aguas transfronterizas, el principio

de precaución ambiental y el equilibrio de intereses por su carácter unilateral.

A raíz del asesinato del presidente Jovenel Moïse, aparentemente, se detuvieron los trabajos.

Esto lo hemos confirmado por estas imágenes de Google Earth:



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 27 de 79



Vista satelital del territorio de Haití donde se construye el canal

La primera es de agosto de 2021 (todas estas imágenes las tienen también en sus documentos).



Vista satelital del territorio de Haití donde se construye el canal

La segunda, de diciembre de 2022.



Vista satelital del territorio de Haití donde se construye el canal

Y la tercera, de mayo de este año, donde se puede ver que no había trabajo en el punto de conexión con el río. El 30 de agosto de 2023, de este año, nos enteramos por informe del Ministerio de Defensa, que se habían reiniciado los trabajos en el canal.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 28 de 79



Informe enviado por el Ministerio de Defensa al Ministerio de Relaciones Exteriores

Inmediatamente, me comuniqué con mi homólogo haitiano, quien me informó lo siguiente: "El primer ministro expresa su consternación sobre lo que está pasando. Enviaremos una delegación del Ministerio del Interior. Es importante recalcar que no es un proyecto gubernamental". Fin de la cita de la comunicación del ministro de Relaciones Exteriores de Haití, a mí.

Habiendo transcurrido desde esa comunicación del 1º de septiembre, casi dos semanas sin que se detuvieran los trabajos el presidente Abinader convocó al Consejo de Seguridad Nacional para el día 11 de septiembre, el cual adoptó varias medidas que ustedes todos conocen.

El 15 de septiembre, a las 6:00 a.m., entró en vigencia el cierre de la frontera ordenada por el Consejo. Ya el 14 de septiembre, para continuar edificando a la opinión pública el Ministerio el de Relaciones Exteriores publicó en nuestros canales digitales y en la prensa nacional, una cronología explicativa y la nota del 6 julio de 2021; también se publicó esa cronología y la nota nuestra en la prensa haitiana.

El 14 de septiembre también hubo una nueva reunión técnica de la Comisión Mixta Bilateral Domínico—Haitiana, en la que la parte dominicana exigió la detención del canal. No se llegó a ningún acuerdo. Entre los días 15 y 22 de septiembre se emitieron instrucciones al servicio exterior dominicano para que comunicaran esa cronología más la nota del 6 de julio a todos los países u organismos internacionales ante los que están acreditados.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 29 de 79



Comunicado emitido por la Secretaría General de la OEA

El 24 de septiembre me reuní en la ciudad de Washington con el secretario general de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, para detallarle todo lo relacionado al canal. A partir de esa reunión el 26 de septiembre, la Secretaría General de la OEA emitió un comunicado, poniéndose a disposición de los países para colaborar en la búsqueda de soluciones al diferendo.



Comunicado enviando por la Secretaría General de la OEA

El 28 de septiembre el Ministerio de Relaciones Exteriores respondió a la Secretaría General de la OEA, reiterando la posición dominicana e invitó al secretario general, Almagro, a que visitara el país para que viera lo que está sucediendo y para que informara al Consejo Permanente de la OEA.

Hasta el día de hoy, que sepamos, el Gobierno de Haití no ha respondido al ofrecimiento de colaboración del secretario general. Aquí ha habido una clara constante que es la defensa coherente e invariable de los recursos naturales que, constitucionalmente, estamos llamados a proteger. El Ministerio ha desplegado todos los recursos diplomáticos a nuestra disposición desde el principio de la controversia, mostrando buena voluntad y el deseo de encontrar una convivencia con nuestro vecino, apegada al derecho y a la equidad.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 30 de 79

Lo único que hemos pedido como requisito es que se detenga la obra unilateral para poder

hacer los estudios cartográficos, topográficos, geológicos, geotécnicos, hidrológicos o de

impacto ambiental necesarios, para poder evaluar los beneficios y riesgos del proyecto.

Tradicionalmente, el Estado dominicano ha estado anuente a buscar fórmulas para

solucionar los conflictos fronterizos, como fue demostrado en el 1978 cuando un conflicto

similar en río Pedernales, nos llevó a un acuerdo para la construcción de un dique derivador

internacional. Hoy la situación en Haití se encuentra a punto de un cambio dramático.

El lunes, como ustedes saben, se aprobó en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

la Resolución 2699-2023 que aprueba la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en

Haití. Esperamos que esto lleve, eventualmente, a restaurar la institucionalidad y el orden

público en Haití. Queda claro que hay y solo ha habido una posición país: la exigencia de

que se detenga la obra para poder dialogar.

Hemos comunicado, diplomáticamente, y hemos hecho pública esta posición en las

siguientes ocasiones: el 27 de abril de 2021, mediante nota diplomática; el 27 de mayo de

2021, en mis palabras de apertura de la Reunión Técnica de la Comisión Mixta Bilateral; el

31 de mayo del 2021, mis declaraciones a la prensa desde el Palacio Nacional; el 17 de junio

de 2021, en mis declaraciones a la prensa desde la frontera durante una visita que hice; el 6

de julio de 2021, mediante una nota diplomática a Haití; el 30 de agosto de este año,

mediante comunicación directa con el ministro Jean Víctor Géneus, de Haití y el 28 de

septiembre mediante nuestra respuesta al comunicado de la Secretaría General de la OEA.

Esta posición ha sido única, inequívoca e invariable. Ahora nos queda unificar criterios en

aras del interés nacional. Muchas gracias.

(Siendo las tres y cincuenta y dos minutos de la tarde (3:52 p. m.) se da inicio a las

preguntas al señor ministro Roberto Álvarez Gil).

Senador presidente: Gracias, señor ministro. Ahora, los senadores que quieran hacer uso

de la palabra o algunas preguntas, esta es la ocasión. Tiene la palabra el senador Yván

Lorenzo.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 31 de 79

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muy buenas tardes, honorable señor presidente,

señores miembros del Bufete Directivo, mis colegas senadores y senadoras; buenas tardes,

señor canciller. Quiero en nombre nuestro como proponente de esta iniciativa y en nombre

de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, agradecer el gesto tan amable de

parte suya de acudir a un llamado del Senado de la República. Agradezco profundamente

esa gentileza.

Mire, señor canciller, le hemos escuchado con detenimiento. Nosotros quienes somos

senadores fronterizos necesitábamos las herramientas necesarias para nosotros estar en

condición de defender la soberanía nacional, cada vez que sea necesario. En ese sentido, hay

algunos puntos que a nosotros nos gustaría que usted como señor canciller de la República,

pudiera aclarar.

Usted en su intervención hizo alusión a una comisión mixta bilateral; pero, además, se

crearon unos equipos técnicos que trabajaron a los fines de edificar a los dos gobiernos sobre

lo que estaba ocurriendo con el canal. En ese sentido, señor canciller, quisiéramos conocer

la realidad con relación al Informe Técnico de la Mesa Hídrica Binacional; un informe que

ellos presentaron el 21 de mayo de 2021, que establece, entre otras cosas, que se desviaba el

cauce del río con la construcción del canal. Sin embargo, canciller, una semana después,

usted suscribió la Declaración Conjunta, (eso fue el 28 de mayo) de la Comisión Bilateral,

que se reconoce que no se produce desvío del cauce.

Voy a continuar, presidente, no sé si le es factible, entonces, si al terminar el señor canciller

la contesta. Asimismo, señor canciller, el presidente Luis Abinader, esta es la segunda

pregunta... nosotros observamos a veces que tiene una narrativa a lo interno de la República

Dominicana y una narrativa en los foros internacionales. Por ejemplo, el señor presidente de

la República, Luis Rodolfo Abinader, en su intervención en la ONU (y tengo los ejemplares

de los medios nacionales e internacionales) y en la Cumbre del G-77 + China, enfatizó que

el cierre de la frontera se debió esencialmente por las bandas haitianas y la inseguridad

nacional.

Sin embargo, señor canciller, el 24 de septiembre en el año 2022 el presidente de la

República dijo que la frontera estaba "blindada" e incluso se iba más lejos, con equipos

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 32 de 79

biométricos, con datos de las bandas haitianas, mientras que en el país la razón dada fue la

construcción del canal en el río Dajabón y que este cierre permanecía hasta que se realizaran

los trabajos. Yo quisiera saber cuál es la verdad, porque como le decía, señor canciller, el

presidente había dicho que la frontera estaba "blindada", incluso que no había posibilidad,

porque con los equipos biométricos se podía identificar a los miembros de las bandas.

Asimismo, señor canciller, todo esto ocurre... sin embargo, en medio de un conflicto, medios

de comunicación recogen la información de que el Gobierno a través de la Cancillería ha

entregado más de cien mil visas a granel y sin ningún tipo de protocolo. Nosotros

quisiéramos saber, porque Migración dice que entraron trescientos veintisiete mil

ciudadanos haitianos en el año 2022.

Nosotros quisiéramos saber si hay algún mecanismo para identificar, primero, si hay algún

protocolo para entrega del visado; segundo, si hay algún mecanismo de investigación que

permite identificar si a esos ciudadanos haitianos que se les van a entregar un visado

pertenecen o no a alguna banda. Asimismo, señor presidente, quisiéramos saber si la

Cancillería ha realizado reuniones con los embajadores que están aquí enlistados, en el

cuerpo diplomático en República Dominicana, para explicar la situación con Haití y la

construcción del canal en el río Dajabón, Masacre, y de ser negativa la respuesta, me gustaría

saber por qué, porque ellos han hecho su lobby.

Asimismo, señor canciller, nosotros quisiéramos saber, el Gobierno haitiano a través de su

Cancillería y sus respetivas embajadas ha enviado una nota diplomática a los países de

organismos internacionales, donde tiene representación diplomática, dando a conocer su

postura con respecto a su decisión unilateral de desviar el curso del río Dajabón.

En ese tenor, sería usted tan amable, señor canciller, de explicar a este hemiciclo y al pueblo

dominicano ¿qué ha hecho el Gobierno dominicano en el ámbito diplomático, por conducto

del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de nuestras embajadas y nuestras

representaciones diplomáticas ante organismos multilaterales, para dar a conocer nuestra

posición en torno al presente diferendo, actual, con Haití?

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 33 de 79

Ya casi concluyendo, señor canciller; ¿usted ha contemplado o el MIREX ha contemplado

un posible arbitraje como consecuencia de todo lo que está ocurriendo, un arbitraje

internacional por incumplimiento del Acuerdo de 1929, a raíz de la construcción unilateral

por parte del pueblo haitiano del canal del río Dajabón? Para permitirles a mis colegas, que

yo sé que tienen ansias de hacerle algunas preguntas, yo voy a concluir solicitando que usted

nos explique, señor canciller, durante la Misión Multinacional en Haití, ¿qué planes

contempla el Gobierno dominicano respecto al comercio binacional? Y a usted de manera

muy especial ¿Considera usted la pertinencia de habilitar un corredor humanitario para evitar

el colapso de los comerciantes de la zona fronteriza? Le agradezco profundamente señor

canciller. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Muchas gracias, me

permite abundar. Bueno, en cuanto a la primera pregunta, pensé que había sido bastante

claro en mi presentación sobre la declaración del 27 de mayo; yo no la firmé, no tiene mi

firma dije y expliqué que las únicas personas que pueden vincular, jurídicamente, al Estado

sin necesidad de plenos poderes, son el presidente de la República y el canciller, solamente.

Yo no firmé ese comunicado. Número uno.

Además, les dije que todos los otros motivos por los cuales ese comunicado no tiene ninguna

fuerza jurídica y eso no lo digo yo, le llamo a que vaya y si quiere anote la Convención de

Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, busque el artículo 7 donde lo dice

claramente, es en base al Derecho Internacional Público, senador, no lo que dice el ministro

de Relaciones Exteriores.

En cuanto a la narrativa diferente nacional que usted alega, por un lado, internacional en

cuanto al cierre de la frontera, yo no creo que haya ninguna contradicción. El presidente en

primer lugar, en su momento en 2021 cuando hizo el primer llamado la cuestión de la

frontera y el canal no estaba en juego en ese momento, él estaba llamando apelando a la

comunidad internacional a ponerle atención a la situación tan dramática en que estaba Haití.

Eso fue también a través del tiempo en las ocho apariciones que yo hice en el Consejo de

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 34 de 79

Seguridad de las Naciones Unidas y una situación cambiante en Haití amerita que a través

del tiempo uno vaya dirigiéndose a los hechos de ese momento.

Ahora en cuanto a las bandas, el presidente ha dicho que la frontera está blindada y que aquí

mejor que no cruce nadie, eso él lo ha dicho de una manera enfática. Ahora bien, eso no

quiere decir que no tome las medidas necesarias o que no se tenga la preocupación sobre lo

que pudiera ocurrir; esa es su responsabilidad y la ha tomado muy en serio. Ha habido una

constante en cuanto a ir a la mesa del diálogo sobre el canal, que es la detención de los

trabajos.

El diálogo de la Comisión Mixta Bilateral no continuará en relación a encontrar soluciones

hasta que no paren los trabajos en el canal para que se hagan los estudios debidos que cité.

Eso, y ahí voy a los otros temas, es muy claro. Estamos, señores, ante un tema de seguridad

nacional para Republica Dominicana, para la población dominicana. Este es un momento

dramático para nosotros.

En cuanto a las visas, tengo entendido que nuestro viceministro de Asuntos Migratorios y

Consulares que se encuentra acá, el licenciado Opinio Díaz, estuvo no hace mucho tiempo

en la Comisión de Relaciones Exteriores de aquí del Senado y rindió para hablar

exclusivamente de las visas; existe un informe que está por ser rendido al Pleno.

Permítanme la oportunidad para darle un dato que creo que explica en buena medida, el

número de visas que se da a Haití; usted citó de cien mil. En primer lugar, ese informe que

es desde 2005 al 2023 es invariable, prácticamente, en el número de visas que se han dado

por años en términos porcentuales, ¿por qué?, Porque nosotros queremos una migración

regular. Una migración aquí, ¿de qué? de empresarios, de comerciantes, de estudiantes y,

sobre todo, en los últimos años que vienen acá tantas personas a volar desde República

Dominicana a otras latitudes, porque no hay prácticamente vuelos que van a Haití y esa

escasez de vuelos exige que vengan acá para poder volar a otras partes del mundo.

Pero, el dato más importante es el siguiente: el 70% de esas visas son renovaciones, no visas

nuevas. Esperamos que el senador Zorrilla ponga a disposición del Pleno el informe que fue

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 35 de 79

rendido por el viceministro; que fue recabada la información que el viceministro Díaz le

ofreció a la comisión.

Ahora bien, de esas cifras de esas visas la Dirección General de Migración tiene las entradas

y las salidas. Prácticamente, todas las visas que han sido emitidas, todas las entradas,

prácticamente, han salido esas personas del país. Le voy a añadir algo: al que tenga dudas

acerca de la veracidad de la base de datos de la Dirección General de Migración, recuerden

que, recientemente, Estados Unidos nos aceptó para el programa Global Entry. ¿Qué pasó?

¿Por qué fue posible eso? Porque se unificaron las diferentes bases de datos del país: DGI,

DGM, DGA, DNI, Procuraduría, etc., todas están vinculadas y dan seguridad, le dieron la

seguridad a Estados Unidos para poder incluirnos a nosotros en ese programa de Global

Entry.

Yo también dije que la postura de República Dominicana ha sido comunicada a todos

nuestros embajadores; le hemos enviado toda la cronología la nota del 6 de julio; le hemos

solicitado enviarlas a todos los gobiernos, organismos internacionales donde se encuentran

acreditados y, como les dije también, yo mismo estuve con el secretario general de la OEA

recientemente y le expliqué ampliamente lo que estaba ocurriendo. También habrá otras por

venir, otras apariciones mías y de otros embajadores para continuar explicando lo que

estamos haciendo.

Yo no creo que en este momento le conviene al país, esta es mi opinión, no creo que conviene

en este momento convocar a ningún arbitraje internacional por múltiples motivos. En primer

lugar, no creo que hayamos llegado a ese punto; en segundo lugar, ante la llegada inminente

de una fuerza internacional en Haití, no me parece que este es el momento para estar

entrando en algo de esa naturaleza, sobre todo cuando están planteadas elecciones en Haití,

con un Gobierno que, prácticamente, hoy en día está operando con las instituciones básicas

y con una legitimidad cuestionable, para poder entrar en una negociación de esa naturaleza.

No quiero con eso decir que no vamos a llevar a cabo otras medidas, llevaremos a cabo todas

las medidas; lo que estoy diciendo es que no creo, en mi opinión, que estén dadas las

condiciones para ese tipo de medida.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 36 de 79

En cuanto al comercio binacional, la apertura, la colaboración para la fuerza; ya eso es una

decisión de la Comisión de Seguridad Nacional, del Consejo de Seguridad Nacional que

tomó la decisión conocida por todos. Ese sería el ente, el órgano competente para tomar esas

medidas a las cuales usted ha aludido.

En cuanto a reunión con el cuerpo diplomático acá en República Dominicana; recuerden que

solo hace cuatro semanas o cinco semanas atrás, que nos enteramos de la apertura o de

trabajos nuevos en el canal y en ese tiempo yo me he comunicado con la mayoría de los

embajadores acá; pero, además, hemos publicado acá en la prensa, toda la cronología y la

nota diplomática; por lo tanto, tienen conocimiento amplio de la posición dominicana.

Ahora, continuaremos, obviamente, el trabajo diplomático no cesa. Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias. Muy bien. Tiene la palabra el senador Valentín

Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores

y senadoras, señor ministro, canciller de la República, a todos sus acompañantes y al equipo

técnico, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Excúsame con mi introducción. Previo a usted ser canciller, mantuvo algunas posiciones que

muchos dominicanos la interpretaron como prohaitiano; sin embargo, llega a la posición de

canciller de la República y asume la responsabilidad de la diplomacia y de la defensa del

país ante la situación que se está dando con el hermano país de Haití. Me imagino que es

una situación difícil para usted por las mismas posiciones que mantenía anteriormente.

Ahora bien, usted comunica y ha informado a este Pleno el seguimiento que le han dado

durante el presente Gobierno encabezado por Luis Abinader a lo que tiene que ver con la

construcción del canal por parte de Haití. Yo pregunto, si en este tránsito, en este trayecto

durante este proceso que se ha dado, si no ha faltado planificación; y lo digo por lo siguiente:

primero, los hermanos haitianos construyen el canal y el presidente de la República o el

Gobierno dominicano plantea el cierre de la frontera hasta que cese la construcción del canal;

los haitianos hasta lo anuncian, dicen: "Construcción del canal o muerte"; sin embargo, el

Gobierno dominicano, presidido por Luis Abinader, no comunica otra alternativa hasta que

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 37 de 79

no viene el plazo fulminante de que no van a parar la construcción del canal. Es cuando él

comienza a hablar, de manera rápida e improvisada, comienzan a hablar y a construir lo que

es el canal alternativo de La Vigía, si mal no recuerdo el nombre.

Además, no da una salida hasta último momento de la precariedad, de la situación de

hambre, incluso, que se está produciendo en la frontera con el paro, ¿verdad?, con el cierre

de la frontera que para el comercio binacional o multinacional entre ambos países. Por

ejemplo: yo soy un senador que viene de la frontera, Independencia; el Gobierno no ha

puesto ni un ápice con relación a esos comerciantes e incluso, creo que hoy o ayer, el

presidente de la Asociación para el Desarrollo hasta planteó su renuncia.

Yo quisiera que usted, señor ministro, nos dijera si no es improvisación lo que hay o si no es

trabajando como la carreta, paso a paso, pero sin una planificación y eso va dejando a cientos

de dominicanos, por no decir a miles, porque en la frontera está sufriendo todo el mundo...

y que solo la presión de las cosas y que solo las circunstancias son las que van obligando en

lo que concierne a los dominicanos, al presidente y al Gobierno de Abinader a tomar

decisiones.

Sin embargo, repito, y aquí termino, Haití planificó su canal, dijo que lo iba a construir, lo

construyó o lo está construyendo y hasta dijo que "canal o muerte"; sin embargo, nosotros

estamos actuando en función de lo que el Gobierno haitiano está ejecutando, porque no nos

preparamos debidamente, aun con las circunstancias y conociendo que ese canal venía

construyéndose y que Haití insistía en la construcción del mismo.

Senador presidente: Vamos a darle la palabra al canciller Roberto Álvarez; pero, vamos

a pedirle a los senadores que con las preguntas sean más puntuales, por favor, para ganar

tiempo.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Muchas gracias,

senador. Permítame preguntarle y disculpe mi ignorancia, ¿de cuál partido es usted?

Senador Valentín Medrano Pérez: Del Partido de la Liberación Dominicana.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 38 de 79

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: ¡Ah!, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, en cuanto a la apelación que usted me da, obviamente, aunque no define los motivos de ello, debe ser porque yo escribí sobre la Sentencia 168-13, criticando ciertos aspectos de la sentencia; así que yo supongo que será por eso que usted me ha tildado de prohaitiano; pero, ¿qué sucede? que yo después aplaudí la Ley núm. 196-14 que vino a resolver parte de los problemas generados por la Sentencia 168-13 y, ¿usted sabe qué, senador? fue su presidente quien presentó esa ley. Yo estuve de acuerdo con ella. Su

presidente fue y les preguntó a todos los líderes políticos del país qué les parecía ese proyecto

de ley, antes de presentarlo al Congreso Nacional y si no, verifique con la historia para que

usted vea.

En cuanto al canal, aquí lo que hay es la defensa del interés nacional; y aquí ante una situación inédita, falta de información, porque se ha solicitado múltiples veces información originalmente al finado presidente Moïse, sobre los beneficiarios, los promotores, la información técnica y al no tener nada, ha sido y fue difícil llegar a conclusiones en relación al canal; sin embargo, pudimos determinar de que iba a ser sumamente negativo por los

motivos que ya he expuesto.

Pero, senador, ¿improvisación? Improvisación es ese canal; digo, de las actuaciones del presidente, dígame usted, ¿dónde está la hoja de ruta para situaciones como esta? ¿Usted va a la escuela a estudiar una situación de esta naturaleza y le dicen 1, 2, 3, 4 pasos? No, uno usa el mejor criterio basado en el interés nacional. ¿Cuál ha sido para el país la decisión del Consejo de Seguridad Nacional? Ha sido en base a esa mejor comprensión de los miembros de esa comisión, de ese consejo. Entonces, ahora nos encontramos... y todo cambia, todo pasa, hay situaciones nuevas. Cuando se tomó esa decisión, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas todavía no había votado la resolución; no sabíamos si iba a pasar o no iba

a pasar.

Ahora, hay un cambio en ese sentido: se han solicitado, insistentemente, por Naciones Unidas y por otros países el permiso de transitar para llevar medicamentos y alimentos a Haití, y todavía no se ha respondido una buena parte de ello, porque todavía estamos en una situación de decisión, en un proceso de decisión, de toma de esa decisión y eso va a competir al presidente y al Consejo. Dígame usted, senador, ¿usted no hubiese reiniciado las labores

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 39 de 79

de La Vigía? Eso estaba parado desde 2007, bajo el Gobierno de su presidente estuvo todo

parado.

En cuanto a las subvenciones, senador, yo tengo entendido que el ministro de Industria y

Comercio, de Supérate y otras instituciones han ido a la frontera y hasta ahora han tratado

de ayudar a los comerciantes a subvencionar en la medida de lo posible. Tengo entendido

que este próximo viernes, también, van a estar yendo; si usted considera que no han sido

equitativos con su provincia, por favor, hágale el llamado al ministro de Industria y

Comercio. Es lo único y yo se lo transmitiré también.

Senador presidente: Muchas gracias, señor canciller. Tiene la palabra el senador David

Sosa. Por favor, les reiteramos ser puntuales con las preguntas.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes,

Bufete Directivo; buenas tardes, senadoras y senadores; buenas tardes, señor canciller

Roberto Álvarez. David Sosa, de la provincia Dajabón, Partido Fuerza del Pueblo. En lo

personal, de verdad, me identifico con su trabajo como canciller.

En mi provincia, allá vivo; vengo aquí al Senado a trabajar, pero regreso todos los fines de

semana o todas las semanas a mi provincia; por consiguiente, del canal yo le puedo hablar

bien claro. Comencemos con el canal haitiano, parece que usted está un poco edificado,

porque sabe que tienen muchísimo tiempo construyéndolo, ¿verdad?, ya usted lo dijo y es

una situación que nosotros la conocemos e incluso, es un canal como le llamamos, que se

comenzó al revés: se comenzó en una comunidad y viene caminando para el río; o sea, sin

ninguna proyección técnica, ni nada seguro; si fuera algo serio, pues, se arranca desde la

toma; pero, en fin, lo conocemos. Esos son ofrecimientos politiqueros del Gobierno haitiano,

como ya usted lo dijo hace tiempo, de promesas en campaña. Eso no es posible.

Nosotros seguimos insistiendo que el canal haitiano no es posible, porque ya usted mismo

lo dice o para que la población lo sepa: hay una diferencia, aproximadamente, de tres pies

adonde está la toma del canal, adonde está el río, no es posible. Bueno, diría, la solución es

a hacer el dique, pero, de qué dique usted me está hablando de unos pobres hombres

haitianos que lo que están es muriendo de hambre, trabajando a pala, donde no se ve ningún



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 40 de 79

equipo técnico, haciendo un canal de block. No le veo la necesidad de darle importancia, para mí o para nosotros quienes estamos en la frontera: en ese canal no hay manera de que corra el agua por ahí. Eso no sirve.

Del canal de La Vigía, que ya usted también conoce, ese es un canal que lo hizo Trujillo y después en el 2004 por ahí, la JICA, una misión japonesa, vino y les hizo otra vez la toma del canal y cuando se iba a inaugurar no se pudo inaugurar; igual: el río estaba allá abajo y la toma estaba como a tres pies. No se pudo inaugurar.

Ahora, el Gobierno de nosotros ha hecho un hoyo en el río, donde han metido unas alcantarillas y ha puesto unas bombas; creo, ¡bueno! yo entiendo, yo que conozco y vivo allá, que para mí esa no es la solución, lo de La Vigía, porque será costoso una bomba de veinticuatro horas y porque no he visto ese sistema, donde tú tienes tomar agua..., en fin, o sea, ¿tú tener bombas veinticuatro horas? El canal de La Vigía tampoco es la solución. Pero, yo quisiera hacerle una pregunta, señor canciller, y pido que me pongan la primera foto, por favor (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador David Rafael Sosa Cerda presenta las siguientes imágenes, mientras expone sobre ellas).



Vista del muro fronterizo entre la República Dominicana y Haití

Le quiero decir, canciller, para poder terminar mi pregunta: mire, ese es el muro, aquí, la verja o el muro. Detrás del muro, o sea, para el lado que el muro deja botado, allá está la



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 41 de 79

pirámide 12; quiere decir, señor canciller, que desde donde está esa pirámide, al muro; esa tierra la dejamos botada.



Vista de los manglares de Manzanillo

Mire, señor canciller, esa es la toma de los manglares de Manzanillo, humedales, donde va casi a terminar el río Masacre.



Vista aérea del muro fronterizo y los manglares de Manzanillo

¿Usted ve eso, a la izquierda? Ese es el muro, esa carretera que usted ve, dejando botados todas esas miles de tareas de manglares y humedales, regalados...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿Qué es lo que está a la derecha?

Senador David Rafael Sosa Cerda: A la derecha, todos esos son humedales...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿Eran dominicanos?



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 42 de 79

Senador David Rafael Sosa Cerda: Eran dominicanos, porque a la derecha es el río que era antes lo que nos dividía de Haití. Ahora, hacen el muro dejando todos esos manglares y humedales botados.



Vista del río Masacre y el muro fronterizo entre el Rep. Dom y Haití

Miren, este es el río. Mi preocupación es el río; o sea, estamos peleando por un canal que yo entiendo que no tiene ninguna manera de como meter agua. Este es el río, si ustedes ven el río donde está la flechita a mano izquierda, allá ese es el muro. Ese río era el que nos dividía antes con Haití, ahora le estamos regalando el río y le estamos regalando todas esas tierras hasta llegar al muro.



Efectos de las extracciones de arena por haitianos en el río Masacre

Ahí dice, para que ustedes vean que hasta en la noticia salió: "Extracción de arena por haitianos en el río Masacre provoca grandes daños al medioambiente". Mi pregunta, al señor canciller, ¿con qué derecho o basado en qué el Poder Ejecutivo regala todas esas tierras, el río, manglares y humedales, hasta la boca del río, que tenía una vista preciosa? Muchísimas gracias.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 43 de 79

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Bueno, senador, en

cuanto al canal en sí, a su apreciación, yo estoy de acuerdo con usted en que el canal haitiano

no tiene ningún futuro, ahí estamos en pleno acuerdo; aún si construyen ese dique.

Fíjense, no tengo una foto ahora para mostrarles; pero, ustedes podrían imaginar que están

ahora construyendo, tienen un tractor en la margen pegada a nuestro territorio donde están

haciendo una trocha ahora como si fuera para desviar el río. Supongo, yo, que es para secar

la parte cercana a la toma para poder entonces, al secar, echar una losa y poder erigir,

construir el dique, eso es lo que supongo. Eso no va a funcionar. Todos los técnicos nos dicen

que cuando venga una crecida del río, eso se lo va a llevar todo. Sobre todo, la forma en que

usted dice, de la forma improvisada y con pocos conocimientos técnicos con que se está

erigiendo; es decir, que va a ser, posiblemente, hasta una catástrofe; esas son de las cosas

que queremos evitar que ocurran.

En cuanto a su apreciación de que las bombas que se requieren ahora y que estén trabajando

veinticuatro horas para subir el agua al canal de La Vigía; pues sí, yo he escuchado criterios

técnicos que dicen que va a ser costoso, que esa solución en este momento es una solución

temporal; pero, eso es una solución que en este momento yo la considero que es necesaria.

En este momento es absolutamente necesaria. Ya después el presidente ha propuesto la

construcción de una represa en Don Miguel y otras soluciones más de largo plazo.

Ahora, su pregunta de la verja del lugar donde está los humedales y de la tierra dominicana

que queda fuera, me deja perplejo, porque no le tengo una respuesta, senador. Ya eso es una

respuesta que habrá que buscarla con las instituciones que tienen competencia para ello;

pero, yo creo que lo que usted, aquí, ha expuesto es lo suficientemente importante para que

todos tengamos conciencia de ello y que tratemos de buscar una solución, porque por lo

menos así, por lo que usted ha presentado, no parece la mejor solución o una solución

aceptable. Es lo único que le puedo decir.

Senador presidente: Muy bien, señor canciller. Aclaración, David.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 44 de 79

Senador David Rafael Sosa Cerda: Bien, por eso me identifico con usted como

canciller, no estamos en el mismo partido; pero, ser canciller yo sé que en este momento es

muy dificil y valiente, lo felicito.

Otra pregunta, lamentablemente no está aquí el presidente de la República para hacérsela a

él, si sabemos que ese canal de Haití no va para ningún lado, ¿había necesidad de tocar toque

de guerra? ¿de bajar tanques de guerra? ¿de bajar helicópteros? No quisiera hablar del cierre

de frontera, porque de una vez van a hablar del comercio. No. Me preocupa hasta una frase

que usó el presidente: "De aquí en lo adelante las relaciones con los haitianos, dijo que no

serán iguales". Es verdad, no van a ser igual. ¿Era necesario, señor canciller, llegar a ese

punto, cuando sabíamos que esa canal no va para ningún lado? Gracias.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Déjeme comenzar por

lo último y aclarar que el presidente no dijo que la relación con los haitianos no será igual,

el presidente dijo que "la frontera no será igual", es muy diferente, senador.

En cuanto al despliegue de fuerzas, bueno, ya eso es una decisión que el presidente tendrá

información que consideró que era lo indicado hacer en ese momento. Usted que está en su

provincia, ahí en el territorio, tal vez usted tendrá una impresión diferente; pero, yo lo

conmino a que se reúna con el presidente y le exponga su punto de vista. En su introducción,

no sé si dijo, le agradezco sus palabras de que se identifique con las posiciones nuestras, no

sé si fue que dijo que, sobre todo, porque no soy miembro del partido...

Senador David Rafael Sosa Cerda: Que, aunque usted y yo no seamos del mismo

partido me identifico con su trabajo.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Ah, perdón. Muchas

gracias.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 45 de 79

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias

senadores, senadoras; gracias, señor canciller por venir a aclarar algunas cosas que sí nos

tenían, nos tienen confusos.

Yo soy Antonio Marte, soy presidente del Partido Primero la Gente. Mis preguntas no serán

tan largas; pero sí, lo primero, debo felicitarlo, porque mis ataques que estaban fuertes, eran

por lo que estaba pasando con los haitianos ilegales en este país, porque yo soy fronterizo.

Yo veía esa cantidad de visados y veía esa cantidad de haitianos que en carretera (que, por

cierto, la hace el presidente ahora) pasaban cientos de motores con miles de haitianos a

diario.

Mi preocupación era, señor canciller, que antes en Santiago Rodríguez había una Oficina de

Migración y esa oficina, tan pronto no sé qué conexión usted puede tener con Migración-

Cancillería fue eliminada la oficina. Entonces, allá nadie les da seguimiento a los haitianos.

Para darle seguimiento a los haitianos, es a través de mi denuncia. Los haitianos se pasean.

En el sitio donde yo nací no hay dominicanos, los que hay son haitianos solamente, ellos se

cogieron eso. Entonces, esa es mi preocupación en esa parte.

De verdad, como digo debo felicitarlo, porque yo no soy de los senadores que viene aquí a

atacar y a decir las cosas a veces por sonar. Si el Gobierno mete la pata; al Gobierno yo se

la canto. Si usted la mete, también se la canto. Así me enseñaron.

Tan pronto ustedes actuaron con el cierre de la frontera y asegurar la frontera al 100%, que

por primera vez está segura la frontera, yo me sentí tranquilo y mi gente se sintió tranquila

cuando vieron que la frontera estaba segura. Entonces, quiero decirles y pedirles que como

el presidente de la República Dominicana, a través de una resolución de la ONU, autoriza

que Kenia, vamos a decir actúe como debe actuar, nosotros queremos que ya esto llegue al

final de lo que debe llegar.

No podemos permitir o estar permitiendo que por la parte que vienen, donde está

militarizado, no cruzan; pero, por la parte que no está militarizado cruzan los haitianos a este

país. Mi pregunta era sola esa, solamente. Gracias.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 46 de 79

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Mire, senador, en un

programa de televisión en el cual yo aparecí hace ya un par de meses atrás, yo en un

momento dado en cuanto a lo que yo considero inaceptable, que es la puerta giratoria que

hay en nuestra frontera en términos migratorios, yo dije que había que cerrar la frontera, y

se malinterpretó en términos migratorios. Yo no dije de este de este tipo de cierre total.

Sí quiero aprovechar, dada su pregunta, para estar de acuerdo con el fondo de su pregunta,

en el sentido de decir que es del interés nacional supremo de parar el ingreso de la migración

ilegal. Es el interés supremo de nuestro país pararla de una vez por todas, y para eso, entre

otros motivos, se va a necesitar una ley que penalice, que castigue el tráfico de migrantes de

una manera ejemplar, como equivalente a un crimen de lesa patria. Tenemos, realmente, que

ponernos serios en ese sentido y aplicar las leyes de una manera drástica. Será necesario una

transición, no hay la menor duda. Usted no lo puede hacer de un día para otro, pero lo

tenemos que hacer.

Yo estuve, recientemente, en Cuba, antes de que fuera el presidente y en una sesión del

trabajo, ante la pregunta de cuántos cortadores de caña tienen, nos dijeron que todos sus

procesos están mecanizados. Estoy de acuerdo con usted, senador.

Senador presidente: Muchas gracias, señor canciller. Tiene la palabra el senador Franklin

Rodríguez.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable

presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

y los saludos especiales a los voceros del PRM, del PLD, del Partido Reformista y del

Partido Revolucionario Dominicano.

Señor canciller, yo no soy muy ducho e intelectual, tengo que leer mucho todavía a mis

cuarenta y cinco años; por lo tanto, yo creo que no tengo ni un 5% de la sapiencia que usted

tiene. Sin embargo, según la explicación que hasta ahora usted ha dado, parece que el Poder

Ejecutivo y arriba se ha llevado más de Mauricio De Vengoechea que de los expertos en

temas internacionales. Parece que ha sido rodeado de técnicos electorales y no de técnicos

especialistas en temas internacionales para esto.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 47 de 79

Mire, todo es una consecuencia que llega en el momento justo para caer en esta situación. Le planteo esto, porque usted hizo referencia a un ensayo que usted escribió, donde utiliza mucho la palabra *pacta sunt servanda*, que bien usted conoce la definición. Ese ensayo es una crítica feroz que usted hace a la Sentencia 168-13, en donde deja entrever directo y conciso de que en la República Dominicana somos apátridas y por eso en ese ensayo usted pide, incluso, una ley especial con el objetivo de restablecer la nacionalidad a todos estos descendientes haitianos desde 1929 hasta el 2010. En ese ensayo yo quiero presentarle esta foto a ver si usted conoce a esta persona, señor canciller. Al equipo técnico, por favor

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras expone sobre ella).



Ministro de Economía, Pável Ernesto Isa Contreras

¿Usted conoce a esta persona, canciller?

Póngame el video, ahora, por favor del ministro de Economía. Esos segundos.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video en el cual se escucha lo siguiente).



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 48 de 79

VERDADES

VERDADES

VERDADES

VERDADES

SIGUENTS

SIGUENTS

SIGUENTS

SIGUENTS

ALAIRE

140:34

Entrevista del ministro de Economía, Pável Ernesto Isa Contreras, en el programa de televisión Verdades al Aire

Periodista Adolfo Salomón: ... porque no es solamente que ya es en contra los haitianos, es en contra de los inmigrantes que, en vez de aportar, no aportan.

Pável Ernesto Isa Contreras, ministro de Economía: No, creo que es contra los haitianos, por negros y por pobres, porque hay un profundo racismo en esta sociedad...

(Final del video).

In voce:

Bien. Ahí viene mi primera pregunta en base a este ensayo que usted tiene, que usted escribió, porque usted habló, incluso, de la Convención de Viena de 1969, aquí lo tengo: ¿Si usted cree, en base a este ensayo y a ese planteamiento hecho por el amigo ministro de Economía, que en República Dominicana somos racistas, como planteó el ministro y como este ensayo donde usted utiliza la palabra *pacta sunt servanda*?

En esa crítica que usted le hizo, en este ensayo en organismos fuera en su rol de director de Participación Ciudadana también, usted recibió una respuesta de una figura importante de la República Dominicana, de que aquí no había apatridia en la República Dominicana. Le dio unas informaciones técnicas "rapiditas" que yo quiero que me coloque el equipo técnico, por ahí y que usted me le ponga la atención, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video y se transcribe lo siguiente)



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 49 de 79



Entrevista del expresidente Leonel Fernández en la emisora Z 101

Expresidente Leonel Fernández: Si la migración es masiva la deportación es masiva, como tiene que ser. La apatridia, digamos, es algo que se nos quiere imputar injustamente, aquí no hay apatridia. Con respecto a ningún ciudadano haitiano puede haber apatridia, porque su constitución establece que "toda criatura nacida de padres haitianos, en cualquier lugar del mundo, es haitiano", y se declara ante el consulado de su país o en cualquier lugar que se esté en el mundo.

En la República Dominicana hay consulados haitianos; por tanto, el que nazca una criatura en territorio dominicano de padres haitianos con estatus migratorio irregular no queda sin nacionalidad, se declara ante el consulado y tiene su nacionalidad. Pero detrás de esto hay una conspiración, es obvio: nos quieren imponer aceptar la nacionalidad del extranjero ¿por qué? ¡Ah!, bueno, porque creen que nosotros tenemos la solución al problema haitiano. Eso es una equivocación. Si se cree eso el problema de uno se va a convertir en problema de dos y, por tanto, se va a agravar. Hay una irresponsabilidad de la comunidad internacional; son ellos los que tienen que actuar para tratar de solucionar...

(Final del video)

In voce:

Muy bien. Muchas gracias. Eso, señor canciller, es, específicamente, el artículo 18 de la Constitución numeral 3, donde define con respecto a la nacionalidad de los que están ilegalmente, que eso fue lo que ocurrió en esa sentencia y que define la dominicanidad. Yo quiero que me presenten esta imagen ahí, por favor. Señor canciller, para que usted vea.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 50 de 79

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras expone sobre ella).



Canciller Roberto Álvarez en reunión un lugar llamado Grand'Anse

Mire, yo creo que eso fue en una reunión en un lugar que le llaman Grand'Anse usted, yo sé que maneja el término francés, Grand'Anse. En esa reunión, para poder caer aquí a lo que nosotros estamos discutiendo el pueblo dominicano al día de hoy, usted dio a conocer un documento de política exterior del Partido Revolucionario Moderno.

Aquí le voy a presentar estas tres cosas. Quiero que el país me ponga sumamente atención:

"La política Exterior del Gobierno del Cambio y de la nacionalidad. Fuente: Una política exterior para el Gobierno del Cambio". La página 32, específicamente, canciller.



(Imagen de apoyo del senador Franklin Alb. Rodríguez Garabitos mostrando en sus manos un documento, en donde expone lo siguiente sobre el mismo).

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 51 de 79

Cada uno de los párrafos aquí, le lleva la flechita, al otro. Dice lo siguiente en esa reunión

en donde estaba el innombrable para mí, Claude Joseph: "Se requiere también lograr un

mayor acercamiento de las élites políticas y empresariales de ambos países. Las más altas

autoridades dominicanas, en particular el MIREX, Ministerio de Relaciones Exteriores,

deben establecer vínculos personales con las haitianas, pasando tiempo en ese país como se

hace con otras naciones".

De esa nos llevó a la otra, y esta sí es buena, porque en ese documento que usted presenta,

dice: "Entre los temas claves que requieren ser estabilizados para normalizar la relación

bilateral y establecer un mejor clima de seguridad, se encuentran: el migratorio y el de la

nacionalidad de los descendientes de padres extranjeros en situación migratoria irregular en

República Dominicana, surgida a raíz de la sentencia 168-13". De ahí se manda la flechita

al otro párrafo:

El Objetivo: "Para lograr este objetivo y a la vez iniciar un cambio profundo a nivel

internacional sobre la imagen del país, se trabajará dentro del marco de la legislación creada

para solucionar ambas cuestiones, con sensibilidad y apego a las normas nacionales e

internacionales que obligan al Estado dominicano" la famosa frase pacta sunt servanda, que

usted establece, dándole la fuerza con respecto a nuestro país.

Lo otro, es los visados haitianos. Quien les habla, es el autor que solicita una comisión

especial para la investigación del otorgamiento de más de setecientas treinta mil visas desde

el año 2015 hasta la fecha; pero, sobre todo, una cantidad importante dada desde el 2020...

Senador presidente: Perdóneme, colega. Ya esa fue una pregunta que se hizo y el canciller

dio una respuesta. Yo entiendo que vamos a ser puntuales con las preguntas. Perdóneme,

senador. Entonces, ya él dio respuesta, inclusive, de esa pregunta que ya se hizo.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¡Qué problema! usted no sabe cuál

es la pregunta que yo voy a llevar, presidente. Usted dijo, honorable canciller, que ustedes

están otorgando las mismas visas, que se han otorgado. Sin embargo, aquí yo tengo un

documento firmado por usted y dirigido, nada más y nada menos el 28 del mes de septiembre

de 2020, usted tenía un mes y pico de días como canciller, enviada al embajador Despradel,

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 52 de 79

en Haití, en donde usted le informa el aumento de un 10% en los visados a todos los

consulados haitianos.

(El senador Franklin Alb. Rodríguez Garabitos muestra en sus manos un documento).

Aquí está esa carta, honorable canciller; suya, firmada, Roberto Álvarez, dirigido a Alberto

Emilio Despradel, donde usted le informa un aumento de un 10% de las visas a los

consulados haitianos. Además, aparte de eso, nos encantaría saber, ¿por qué esos consulados

no envían los recursos recaudados a la Tesorería Nacional? ¿Y usted sabe por qué? porque

aquí hay un vicecanciller, suyo, amigo, muy talentoso, que le envió una carta al director de

Tesorería Nacional, al tesorero nacional, señor Rafael Delgado Sánchez, el 5 de julio del

2023, a raíz de nuestra solicitud, Rubén Silié Valdez, extraordinario ser humano, donde le

dice lo siguiente: "Cortésmente, por medio de la presente el señor vicecanciller le pide, en

una carta, que le diga cuánto recibe de los consulados haitianos. Él le responde, el señor

tesorero nacional, que se lo comparto, señor canciller, aquí está:

"Señor Rubén Silié Valdez, 11 de julio del 2023. Atendiendo a su comunicación de fecha

núm. 0770-23 5 de julio del 2023, donde nos solicita remitirle una relación de los ingresos

por concepto de recaudaciones consulares de los consulados dominicanos en la República

de Haití, tenemos a bien informarle que la Tesorería Nacional no cuenta con un mecanismo

que permita discriminar por concepto los ingresos, ni la institución o persona que realiza

depósitos en las cuentas colectoras institucionales; razón por la cual, no podemos atender a

su requerimiento".

¿Usted sabe por qué le digo esto, honorable canciller? Porque en 2018, la entonces

vicecanciller de la República, una joven llamada Marjorie, creo, crearon una cuenta de

Cancillería para que se deposite ese dinero en Tesorería Nacional y entonces al actual

tesorero... Aquí está la carta, porque eso fue entregado por toda Cancillería, a mí me

mandaron muchos documentos fuera.

(El senador Franklin Alb. Rodríguez Garabitos muestra en sus manos un documento).

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 53 de 79

Aquí está la carta en donde la vicecanciller, Marjorie Espinosa, se la dirige al director financiero donde le dice la información de una cuenta la 960- 153130-5, abierta en dólares para la Tesorería Nacional, en el Banco de Reservas de la República Dominicana. Sin embargo, en su gestión, actualmente, desde el 2023, el tesorero responde que no tiene conocimientos de que hayan recibido algunos recursos de los consulados haitianos.

Además, honorable canciller, con respecto al canal, yo debo decirle que hay una inconsistencia diplomática fuera de serie como nunca en la historia de la República Dominicana. Esa inconsistencia, yo sé que usted se preparó para eso porque tuve acceso a información, establece que cuando se presenta un diferendo basado en el Tratado de 1929, sobre todo en el artículo 10, se procede bajo protocolos diplomáticos que establecen las relaciones internacionales. No escuchamos nunca ni a usted, ni al Poder Ejecutivo con su nueva estrategia de "sigan viendo" en el momento que hayan convocado al embajador de Haití en la República Dominicana, para usted pedirles explicación con respecto a eso.

Además, sí vimos, honorable canciller, que el Gobierno de Haití sí convocó al embajador de nosotros. Pero, además, honorable canciller, observamos que el Gobierno de Haití le pidió a todas sus delegaciones diplomáticas defender la construcción del canal en todo el mundo; acción que nosotros hicimos una semana después que la solicitó Haití.

Entonces, en la parte final, honorable canciller, decía que "no puedes razonar con un tigre mientras tienes la cabeza en su boca". Usted más menos sabrá que esa frase es de Winston Churchill, que se lo dijo a Neville Chamberlain cuando negociaba con Hitler. Entonces, a mí me gustaría saber cómo es posible que el Gobierno se enterara en abril de 2021, si empezó en el 2018 la construcción de dicho canal por el presidente Jovenel Moïse, donde se rechazó la construcción de ese canal. Si no hubo certeza de características de la obra y solo se entregaron informalmente unas hojitas sueltas, entonces ¿por qué se firmó la declaración conjunta y se le reconoció a la parte haitiana de que esa obra no iba a afectar a República Dominicana? ¿Por qué digo firmar? Porque en lo mismo que usted nos ha entregado aquí hoy, no importa que no lo firme el canciller, no importa que no lo firme el presidente, pero eso es una cadena: usted responde al presidente y sus funcionarios responden a usted. Aquí está en este mismo documento que usted nos entrega y en donde está firmado por el responsable de la Comisión Mixta Bilateral. Muchas gracias, presidente.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 54 de 79

Senador presidente: Muy puntual su pregunta, senador.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente, documentada.

Senador presidente: Sí, perfecto, okey, muy documentada, pero también hemos visto en el debate que en una ocasión hemos visto, que hemos calificado las gestiones del Gobierno como excesivas entonces, en otra decimos, todo lo contrario. Tiene la palabra, señor canciller.

Canciller de República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Muchas gracias, presidente. Yo no tengo la oportunidad de asistir a muchas sesiones del Senado; pero, parece que el senador hacía tiempo que no hablaba y necesitaba su tiempo. Yo le daría al senador...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Y le pido los respetos diplomáticos...

Canciller de República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Yo le daría al senador un 95% tal vez en nota por su investigación, pero le daría un 50% por sus conclusiones; más errado no podría estar el senador. Le voy a comenzar con un dato: la foto que usted colocó en la pantalla, donde supuestamente yo estaba con una camiseta blanca que usted ubicó en un lugar, Grand'Anse en la frontera, donde usted ubicó a Claude Joseph. Usted está totalmente equivocado. Busque sus fuentes para que usted vea que Claude Joseph nunca estuvo en esa reunión, número uno; número dos, que fue en territorio dominicano, en la fortaleza dominicana en la frontera en Jimaní.

Eso para comenzar, nada más para que usted vea como los datos a los cuales usted llega a las conclusiones... número tres, porque yo estaba en contra por mis criterios, por mis convencimientos pro-homine de que la Sentencia núm. 168 era incorrecta. Esa era mi posición y por eso estuve a favor de la Ley núm. 169-14, como ya le respondí aquí anteriormente; como hubo muchos dominicanos, de un lado y de otro. Ahora bien, no solamente reconocí y escribí a favor del cambio constitucional de 2010, del artículo núm.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 55 de 79

18, inciso 3 que excluyó de la nacionalidad dominicana a los hijos de personas en una

situación migratoria irregular.

Por lo tanto, en ese sentido usted está totalmente equivocado, pero no solamente eso, sino

que desde entonces, a raíz de la Sentencia 256-14 del Tribunal Constitucional mediante la

cual el Tribunal Constitucional nos retiró al país de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos, porque nuestro Tribunal consideró que el Poder Ejecutivo se había extralimitado

al reconocer la competencia de la Corte sin que haya pasado por el Congreso Nacional y nos

ha creado un dilema muy grande, porque nosotros no podemos ir ante la Corte

Interamericana de Derechos Humanos; sin embargo, la Corte considera que ningún país,

después de haber aceptado la Jurisdicción Obligatoria de la Corte, ningún país, puede

retirarse a menos que denuncie la Convención Americana sobre de Derechos Humanos.

Eso nos crea un dilema increíble, porque pueden mandar casos que nos condenen y nosotros

no nos podamos defender. Desde esa época, estoy tratando de encontrar una solución para

ello con la Corte, por un lado. Por el otro lado, hacer cumplir con la Ley núm. 169-14, que

es la ley votada por el Congreso Nacional; hasta que el Congreso derogue esa ley, es de

obligación.

En cuanto a Pável Isa, es un amigo, es el ministro de Economía. Si usted tiene algún tema

que usted quiera dilucidar con él, ¡invítelo!, al ministro Isa, a que venga acá hablar sobre su

posición expresada en ese video. Él es una persona a quien yo respeto y a quien yo le tengo

aprecio. Mi posición es diferente a la de él; tenemos apreciaciones diferentes. Yo no creo

que en el pueblo dominicano... ni que haya políticas racistas en nuestro país.

Nosotros no hemos tenido una narrativa que realmente... no hemos proyectado una narrativa

adecuada internacionalmente, sobre nuestros orígenes, que son totalmente diferentes no solo

de los haitianos, a los de los Estados Unidos, a los de los países del CARICOM. Nuestro

censo indica que somos 73% mulatos, 16% negros y 11% blancos; ese es el censo de 2010.

Recientemente, escuchando a un antropólogo, sociólogo, historiador, Carlos Andújar, él

recordaba que en el libro de Moreau de Saint-Mery, tiene un censo del año 1750, en el cual

él encontró que el pueblo dominicano desde el año 1750 era 70% mulato.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 56 de 79

Así que, no ha habido ningún cambio en nuestro país. Aquí no hubo una esclavitud como

hubo en Estados Unidos o como hubo en Haití. Aquí no es necesario estudiar profundamente

esa esclavitud para entender al pueblo dominicano; pero, nosotros no hemos sabido vender

esa narrativa, comunicarla debidamente. Por lo tanto, lo que estoy diciendo es que aquí no

ha habido políticas racistas, ni el pueblo dominicano es racista. Aquí todos lo tenemos

"detrás de la oreja."

Mire, en cuanto a la cuestión de las visas, yo lo único que le puedo decir es que ha habido

un aumento de visas vegetativas a través del tiempo. En ese momento se consideró que era

necesario aumentar el número de visas y se tomó esa decisión en base en un análisis que se

hizo en ese momento. Vuelvo a decirle que ahí está el informe que ha sido objeto de una

larga discusión del viceministro Díaz con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado,

para que se lo presente al Pleno; y de ahí, si tiene todavía dudas, pues, entonces, nos deja

saber sobre ese tema.

Mire, sobre la construcción del canal, no hay ninguna inconsistencia, senador, la

inconsistencia es suya. ¿A qué me refiero? ellos pueden haber comenzado a hacer todos los

hoyos, todas las excavaciones que les dé la gana en su territorio. En el 2018 ellos no estaban

acercándose al río, ellos andaban a tres kilómetros, ese es el territorio haitiano, es cuando

ellos llegan a conectar al río Dajabón; ese es el momento, ¿usted entiende la diferencia?

Creo que con eso...

Senador presidente: Muy satisfactoria la respuesta...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Lo de la cuenta, por favor.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes al Bufete

Directivo, al equipo técnico, a nuestro querido invitado, nuestro canciller y amigo, Roberto

Álvarez, que ha dado clases y muestras de conocimientos de lo que es una diplomacia de

resultados. Yo quisiera, canciller, para ponerlo en tono, que la resolución donde fue invitado

nuestro querido amigo Opinio, fue el mismo senador Franklin Rodríguez, quien culminó

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 57 de 79

ahora mismo, quien fue el proponente y lamentablemente él no asistió; no sé dónde él estaba el día que vinieron de Cancillería a exponer que estaba el secretario de esa comisión, que quedó satisfecho de la información que dotó Cancillería a través del vicecanciller y quienes salieron abrazados, el secretario Yván Lorenzo y él dijo ¡wow! le falta parece comunicar mejor a la Cancillería o al Estado dominicano, porque los resultados que usted me ha dado,

estoy totalmente complacido.

Entonces, parece el presidente de la comisión, Santiago Zorrilla, tiene que pasar la información a Franklin Rodríguez, nuestro colega y querido amigo de San Cristóbal, con el tema de los visados, que creo que la resolución que se planteó aquí es hablar del tema del río Masacre. Han querido sacar de contexto que "los muros, la muralla, que los terrenos". Yo creo que eso no le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores; eso es puramente del Ministerio de Defensa o de los constructores; pero, esos terrenos son dominicanos, los que están ahí, porque lo que divide es, totalmente, como les llaman, las pirámides que están

ahí.

Creo que aquí ninguno del bloque oficialista hemos tenido, ni hemos venido a defender aquí la gestión de usted, a defenderlo a usted; aquí lo que venimos es a ponderar ahora mismo la posición clara de que usted como canciller ha sido el más exitoso que hemos tenido en los últimos veinte o treinta años. Lograr lo que usted ha logrado, junto con el presidente de la República, la posición como dominicanos, de que antes de ayer sale una resolución de las peticiones que hemos tenido a través de los organismos internacionales, de usted y del presidente de la República, Luis Abinader; a eso se le llama éxito. Que el día 14 de agosto cuando nos dieron a través de la posición de la Embajada Norteamericana, siendo el país número dieciséis en el mundo de tener el privilegio de nosotros poder entrar a través del Global Entry.

Yo creo que seguir ponderando la labor de usted y del presidente al pueblo dominicano está de más ya, porque yo creo que usted ha sido un canciller exitoso, responsable de su posición y cuente con este Congreso Nacional, con la bancada oficialista y yo creo que los compañeros también de la bancada opositora están totalmente convencidos de su exposición. La pregunta ¿usted sabe cuál es? Gracias señor canciller por ser responsable y por haber venido aquí como invitado.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 58 de 79

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: No pare, siga, siga.

Senador Alexis Victoria Yeb: No, está bien, señor Canciller. Muchas gracias.

Senador presidente: De igual modo, le seguimos solicitando compañeros que sean puntuales con las preguntas, tenemos al canciller más de dos horas parado ahí, tenemos que ser también considerados. Tiene la palabra el senador Iván Silva.

Senador Iván José Silva Fernández: Muchas gracias, presidente. Voy a ser conciso con la pregunta, presidente, voy a obedecer. Canciller, yo quiero hablar aquí sobre..., estamos hablando de soberanía nacional y le quiero hacer una pregunta con respecto a un acuerdo que usted firmara el 5 de julio del 2021, es un acuerdo entre República Dominicana y el Reino de los Países Bajos sobre la delimitación marítima.

Nosotros estuvimos analizando este acuerdo que firmó, canciller y nos dimos cuenta de que este acuerdo viola el artículo 9 y el artículo 6 de la Constitución, que también objeta la Ley núm. 66-07, y que finalmente también, pues...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Eso está fuera de orden.

Senador Iván José Silva Fernández: ...estamos hablando de soberanía nacional, esto es soberanía nacional, así que esto no está fuera de orden. También las latitudes, es decir, tiene dos puntos, y que las latitudes según algunos expertos que hemos consultado, estas latitudes colocan estos puntos en el océano Índigo, algo que nos sorprendió mucho, nos llamó mucho la atención. Nos gustaría saber ¿qué usted piensa al respecto de estos comentarios que le hemos hecho en la tarde hoy?

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Muchas gracias. Mire, la firma de este acuerdo está ahora mismo en manos del Tribunal Constitucional y ya el Constitucional dictaminará si es conforme o no a la Constitución y a las leyes. Lo único que le puedo decir en este momento es lo siguiente: en primer lugar, todas las instituciones

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 59 de 79

dominicanas, escúcheme, senador, todas, la Armada, Cartográfico, ANAMAR, todas las instituciones estuvieron de acuerdo con la firma de la delimitación marítima con Países Bajos, por Curazao, Bonaire, no hubo ningún disenso en la posición adoptada y la firma.

¿De dónde surge el diferendo? Surge de lo siguiente, en primer lugar, hay que saber que nosotros firmamos un acuerdo de limitación marítima con Colombia en 1978 y otro con Venezuela en 1979; hay dos puntos que no están conectados que es el mar territorial y la zona económica exclusiva que le pertenece a Curazao, Bonaire, etc. Había que decidir dónde se conectan esos puntos y cómo, en base a qué criterios. Bueno, el presidente Danilo Medina adoptó en el 2018, un decreto mediante el cual creo una comisión intergubernamental para decidir sobre los procesos de delimitaciones marítimas con los cuatro países, con los cuales no habíamos delimitado el mar territorial: Países Bajos, Haití, Estados Unidos y Reino Unido.

El criterio que se utilizó en última instancia para la delimitar esos dos puntos donde cerraban fue la equidistancia, y ahí es donde viene la interpretación de aquellos que dicen que debía haber sido la equidad; son términos que hay que saber qué quieren decir en derecho bajo la convención del mar. Como aquí no tenemos los mayores expertos en ese tema, el Gobierno anterior contrató a un experto en derecho marítimo, derecho del mar, el abogado Paul Reichler. Él llevó a cabo un estudio, un análisis (en el Gobierno anterior, el Gobierno de Danilo Medina); ese análisis establecía las bases, por cierto, fue recomendado por algunas de las personas quienes ahora están diciendo que viola la Constitución, que viola las leyes, etc., ese señor.

Bueno, ese es un experto que ha ido y ha defendido casos ante la Corte Internacional de Justicia y ante la Corte del Tribunal del Mar, cientos y cientos de casos; sin embargo, aquí hay gente que saben más que ese señor. Bueno, la equidistancia fue el último motivo por el cual decidió que era la medida, porque hay otras dos, que son la proporción de mar que hay entre los dos países o si hay derechos históricos. No había ningún derecho histórico y la proporción de mar estaba dentro de los rangos establecidos por el Derecho Internacional del Mar, no había esa falta de proporción. Por lo tanto, no podía haber otro criterio que prevaleciera que no fuera la equidad, que es básicamente cerrar los dos puntos; sin embargo, se encontró, porque el 1978 y el 1979, los dos años en que se firmaron los Tratados con

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 60 de 79

Colombia y Venezuela, en esa época no había georreferencia como hay ahora y

encontramos, de hecho, que habíamos ganado mar territorial por los puntos que pensábamos

anteriormente. Lo que hizo fue...

Senador Iván José Silva Fernández: Señor ministro, perdóneme. Presidente, pero yo

hice una pregunta concisa. Usted les ha llamado la atención a cinco senadores, porque no

habían hecho preguntas concisas. Yo le hice tres preguntas bien concisas al ministro y el

ministro no me ha dicho nada. Es decir, yo quiero que él sea conciso también, ¿por qué él

firma un tratado que viola la Constitución, que objeta la Ley núm. 66-07...?

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Ese es su criterio.

Senador Iván José Silva Fernández: ¡Usted fue quien lo firmó!

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Eso está en el Tribunal

Constitucional, ¡vamos a esperar!, dije que vamos a esperar a ver qué dice el Tribunal

Constitucional.

Senador Iván José Silva Fernández: Usted fue quien lo firmó. No sé por qué usted está

hablando mal de Danilo Medina, si fue usted que firmó este mamotreto.

Senador presidente: Perdón, senador.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, eso está fuera de

orden. ¡Ese tema está fuera de orden!

Senador Iván José Silva Fernández: Eso es lo que yo le estoy preguntando a usted,

¿Por qué lo firmó ese mamotreto?

Senador presidente: ¡Sométanse al orden! Desde entrada él dijo todas las instituciones

que firmaron ese acuerdo y el procedimiento en el que se encuentra.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 61 de 79

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Vamos a esperar a ver

qué dice el Tribunal Constitucional.

Senador Iván José Silva Fernández: Él dice que defiende la soberanía.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Así es: la Armada de

la República, ANAMAR, el Instituto Cartográfico, todos somos violadores de la

Constitución de acuerdo a su criterio.

Senador Iván José Silva Fernández: Usted es un mentiroso...

(El senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, llama al orden al senador

Iván José Silva Fernández).

Senador presidente: Vamos al orden, senador. Vamos a respetar al invitado, por favor.

¡Sométase al orden, por favor! Irrespetuoso. Excúsenos, señor canciller. Tiene la palabra el

senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores,

señor canciller, miembros de la prensa: usted que ha confesado que fue un férreo crítico de

la Sentencia 168-13, coincidiendo con los verdugos del país, y que apoyó la Ley de Trata,

que en sentido general es buena, pero tiene una parte que vulnera el derecho de la

dominicanidad, de la soberanía a extraditar a los ilegales. Usted que ha apoyado esto, yo

quisiera saber si usted cree que la acción militar, no la diplomática, la acción militar, es

proporcional a lo que está haciendo Haití, que nos hace ver como unos verdugos.

En ese mismo sentido, la otra pregunta: Qué ha hecho la Cancillería ante las naciones para

que no se vea la República Dominicana como que no tenemos el derecho, porque de que

tenemos un derecho, que es Haití que ha violentado ese derecho, eso está claro y no estamos

de acuerdo con eso, pero se ve como que somos nosotros los verdugos ¿Qué ha pasado?

¿Qué ha hecho la Cancillería para que las naciones no nos vean a nosotros como que somos

los victimarios, como siempre, en esta decisión?

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 62 de 79

Usted ha hablado y ha hecho una cronología de todo lo que se ha hecho, de todos los pasos

dados, a nosotros nos gustaría saber, ¿cuáles son los pasos siguientes? ¿Qué vamos a hacer

a partir de la situación en la que estamos?

El presidente de la República ha dicho, porque hemos caído desde el punto de vista nuestro,

al último recurso. Usted lo ha explicado aquí, pero nosotros entendíamos que teníamos que

haber agotado todos los recursos diplomáticos antes de llegar hasta ese punto. Ya estamos

ahí, ya estamos en esa situación; y el presidente de la República ha dicho que no se abrirá la

frontera, de ninguna manera, hasta tanto se paralice la construcción del canal. Parece ser que

esta construcción se va a paralizar cuando terminen ellos la construcción. ¿Qué vamos a

hacer si el Gobierno haitiano y Haití en sentido general han decidido no parar la construcción

de este canal?

Por lo visto, por la respuesta que usted le dio al senador David Sosa, con relación al trazado

de la verja perimetral, que cede un gran espacio dominicano a Haití, lo que pudimos apreciar

es que usted no fue consultado para hacer esta obra, a pesar de que el 2 de marzo de 2021

usted dio una declaración, que dos empresas israelíes y una española eran las que iban a

construir todo lo que se planeaba hacer en la frontera.

La pregunta es, porque parece ser que usted no fue consultado, la Cancillería no fue

consultada, por la respuesta que le dio al senador David Sosa; y de "ñapa", canciller, esto es

una "ñapa" que yo quiero que usted me conteste, mire que he sido bastante breve y muy

puntual, no como mi colega que no hizo ninguna pregunta y duró una hora hablando, ¿por

qué el Ministerio de la Cancillería sigue desacatando sentencias del Tribunal Constitucional

que ordenan la reposición de diplomáticos de Carrera? Nosotros adolecemos, que siempre

se nos critica que tenemos debilidad ante Haití, que parece que es muy bueno en materia de

Diplomacia, ¿por qué nosotros sentencias de los Tribunales, Tribunal Superior

Administrativo y Tribunal Constitucional seguimos desacatando esas sentencias?

Presidente, fijese lo breve que fui. Muchas gracias.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: En primer lugar,

senador, yo no dije que fui un férreo crítico, eso lo dijo el senador; no yo (de la Sentencia

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 63 de 79

168). Así que, no fueron mis expresiones. Yo fui un crítico y lo escribí; pero, que yo sepa,

en nuestro país, la libertad de expresión y difusión del pensamiento sigue siendo un criterio

importante ¿no? Un derecho importante, ¿usted cree que es un derecho importante, senador?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No tengo problema con eso.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: No, yo le pregunto,

porque usted me está criticando por haber tenido una posición contraria, haber tenido el

derecho de expresarla.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Ese es mi derecho de criticarlo a usted,

también.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Está bien, yo

simplemente quería asegurarme de que usted respetaba y consideraba un derecho importante

de la Constitución.

Bueno. Mire, los Proyectos de ley de trata y de tráfico, en su momento, fueron la redacción

de una Comisión Interinstitucional, la CITIM. Fue toda una serie de instituciones,

incluyendo: Procuraduría, Consultoría Jurídica, Ministerio de la Mujer y nosotros.

Originalmente se presentaron como dos proyectos y se consideró que había toda una serie

de aspectos ambiguos o problemáticos, etc., y el presidente decidió retirarlos y que se

volvieran a reconsiderar. En eso se ha estado para tener el cuidado de que los nuevos

proyectos, que se han decidido separar en dos y que, tal vez, se debió haber hecho así desde

el principio, tráfico y de trata, estén seguros y de que reúnan todos los requisitos necesarios

para que no vaya a haber... y se van a consensuar antes de volver a presentarse a las

Cámaras. Ninguna obra humana es perfecta, por cierto.

En cuanto a la acción militar, senador, lo único que le puedo decir es lo que dije

anteriormente, que el presidente de la República tendrá los motivos por los cuales él decidió,

yo entendí su pregunta en relación a la acción militar de nuestras Fuerzas Armadas. El

presidente es el que dirige las Fuerzas Armadas y, conjuntamente con el alto rango militar,

tomó esa decisión.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 64 de 79

En cuanto a Haití y si nosotros somos sus verdugos, mire, senador...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Es que nos ven a nivel internacional.

Canciller de la República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Sí, si nos ven, la percepción. Bueno esa era la percepción antes de que nosotros llegáramos al poder. No le quepa la menor duda de que así nos percibían antes de que el Gobierno del presidente Abinader tomara el Poder; sino, mire el video del presidente Medina en La Habana, Cuba, en 2015, en su intercambio con el primer ministro de San Vicente y Las Granadinas.

Hoy en día, aquí ha estado el presidente de Guyana; mañana llega el presidente de Surinam; estamos negociando para la visita del primer ministro de Jamaica; el presidente Abinader estuvo en Bahamas. Estamos negociando ahora para una visita, también, de la vicepresidenta de Bahamas. El presidente va a Antigua y Barbuda en mayo.

Nunca ningún presidente había tenido mejor relación con el entorno del Caribe, nunca y reconocen la problemática dominicana hoy en día, la carga que ha tenido República Dominicana en relación a Haití. Mis ocho apariciones en el Consejo de Seguridad han apuntado a esa dirección. El hecho de que Rusia y la República Popular China no hayan vetado la resolución implica también el trabajo que se ha hecho a todo nivel. Si nosotros fuéramos vistos como usted señala, otras cosas hubieran resultado. Ahora, tenemos que seguir trabajando en ese sentido para que no seamos vistos como los victimarios. Por eso, que como dije anteriormente, las cosas cambian y la situación en la frontera tendrá que cambiar en su momento; pero, ya eso será una decisión del Consejo Seguridad Nacional, no mía.

En cuanto, en su momento, las empresas israelíes, yo participé en un momento dado en escuchar las presentaciones que hicieron varias empresas acá para la frontera; pero en última instancia no participamos nosotros en la decisión final que se tomó. Ninguna de esas empresas fueron las seleccionadas, tampoco; pero nosotros no tenemos competencia para determinar el trabajo de la frontera; está en otras manos, en otras jurisdicciones, no está en nuestra Ley Orgánica para determinar ese aspecto.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 65 de 79

En cuanto a la reposición de los diplomáticos de Carrera. Bueno, este es un tema que también

está en el Tribunal Constitucional, senador; y entonces, vamos a esperar a que el Tribunal

Constitucional determine si tenemos o no razón ¿Razón, en qué sentido? Había una ley, la

del 1964, que establecía lo de los diez años; pero sobrevinieron otras leyes de la

Administración Pública que cambiaron esos plazos. Hubo un momento en el cual, en los

diez años no era suficiente para adquirir ser miembro de la carrera diplomática.

Hay una serie de personas que presentaron sus recursos ante el Tribunal Superior

Administrativo y lograron ganancia de causa en base a eso y nosotros hemos... llegó hasta

la Suprema. Nosotros hemos presentado un recurso de revisión de una sentencia de casación,

me parece que fue, eso está en manos del Tribunal Constitucional. Nosotros no consideramos

que esa ley lo de los diez años, fue derogado por las leyes de Administración Pública. Es

una cuestión jurídica, una interpretación; por lo tanto, hasta que el Tribunal Constitucional

no falle en ese sentido, no podemos acatar una sentencia.

Senador presidente: Muy bien, señor canciller. Tenemos cuatro senadores que aún nos

están pidiendo la palabra; les vamos a pedir que, por favor, sean lo más breve posible. El

señor canciller, el tiempo que tiene ahí parado, José Santiago Zorrilla, por favor, lo más

breve posible.

Senador Santiago José Zorrilla: Muchas gracias, señor presidente; colegas senadores,

señor canciller, gracias por venir a la invitación que se le hiciera. Yo solo quiero hacer una

aclaración: dos aclaraciones. En cuanto al muro que preguntó el colega David Sosa: un muro

no se puede hacer haciendo zig zag ni haciendo curvas, tiene que hacerse de una forma... ni

se puede pasar por un pantano.

Ahora, en el Tratado de 1929, Tratado fronterizo, se establece claro la delimitación del

territorio dominicano, por donde va. El hecho de colocar el muro aquí no indica que eso

pertenece Haití; sigue perteneciendo al territorio dominicano, esa área que usted presentó en

fotos ahí; y no hay una forma que no pertenezca, porque el límite está establecido en ese

tratado ratificado en 1936.

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 66 de 79

En cuanto al visado, el colega Aris Yván y los que participaron ese día que estuvo el

viceministro de Asuntos Consulares, Opinio Díaz, quien estuvo acá y explicó muy claro que

desde el 2005 hasta el 2023 la cantidad de visados que se han dado esta encuadernados así

en esta forma.

(El senador Santiago José Zorrilla muestra en sus manos un documento).

Creo que el colega Aris Yván tiene uno de estos ejemplares, si mal no estoy, y todos los que

lo han querido, lo han podido buscar en la comisión (la cual presido) de Relaciones

Internacionales y Cooperación Internacional. Se ha convocado varias veces. Hoy mismo la

comisión se convocó y solo asistió el senador Eddy Nolasco, quien fue a defender una

resolución que tiene allá. No puedo deliberar si no tengo quórum para determinar y explicar

a aquellos que no estuvieron al momento que Opinio vino y explicó muy claro, con lujos y

detalles, todos los visados que han sido otorgados, como dijo el canciller, muy claro, que la

mayoría son renovaciones de visa que existen en estos visados.

Así que, yo espero que en la próxima semana el miércoles a las diez de la mañana (10:00 a.

m.) haya el quórum suficiente para debatir referente a ese tema. Agradecerle al señor

canciller por haber venido aquí a explicar y contestar todas las preguntas que se le han hecho

en este momento. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente, queridos

colegas. Mi turno, en primer lugar, es para felicitar al canciller, agradecerle su paciencia,

también para establecer que la política migratoria que ha tenido este Gobierno, de la cual el

canciller ha sido parte en su elaboración, ha sido bastante clara y bastante apegada a los

intereses nacionales de nuestro país. Ha sido una política migratoria con respecto a nuestro

vecino país que ha dejado a un lado el discurso de odio, el discurso racista que, si bien es

claro que el pueblo dominicano no es racista, pero sí hay una élite que manipula

permanentemente según las circunstancias a veces electorales, a veces económicas, que

manipula el odio y el racismo entre los dos pueblos.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 67 de 79

República Dominicana y Haití comparten una misma isla; pero con culturas diferentes,

historias diferentes, desarrollo político, económico e institucional bastantes diferentes; pero

estamos obligados a entendernos, porque ni Haití se va a mover ni República Dominicana

se va a mover.

El siglo XXI es el siglo de las migraciones y donde quiera que hay frontera siempre va haber

conflicto; la forma de resolver los conflictos es sentarse a llegar acuerdos y consensos en

base a estos conflictos.

Senador presidente: La pregunta, senador.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: No, lo que quiero es pedir, con el respeto

de todos los compañeros senadores, es que ya cerremos el debate acá. Creo que el canciller

ha sido claro, ha contestado todas las preguntas y les pido a nuestros colegas de la bancada

que cerremos el debate acá y démosle las gracias nuestro canciller por su paciencia, por su

claridad. Así que, presidente.

Senador presidente: Tenemos dos aun que quieren tomar la palabra, con la anuencia de

ellos. Vamos a someter el cierre de debates. A votación el cierre de debates.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la

propuesta del senador Antonio Manuel Taveras

Guzmán, para un cierre de debates. 24 votos a

favor, 27 senadores presentes para esta

votación. Aprobada la propuesta. Votación

adjunta al acta.

Senador presidente: Solo nos resta agradecerle al señor canciller, a la comitiva que le

acompaña y una vez más queda demostrado que nuestro país, dirigido por el presidente

Abinader y en Cancillería, representado por el canciller Roberto Álvarez, estamos muy bien

representados. Muchas gracias, señor canciller, por su participación y por sus amplias

respuestas a todas las preguntas que aquí han surgido.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 68 de 79

Canciller de República Dominicana, Roberto Álvarez Gil: Muchísimas gracias, presidente. Yo solo quisiera agradecer a todos los senadores por esta oportunidad. Para mí ha sido realmente muy fructífero tener este intercambio esta tarde. Yo creo que es muy importante el debate serio, respetuoso. Yo he aprendido mucho. Realmente les agradezco y

estoy, presidente, a disposición cuando el Senado desee volver a invitarme con muchísimo

gusto estaré de vuelta cuando lo deseen. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, señor canciller. Vamos a dejar por cerrado los trabajos de la comisión general para luego iniciar con el Orden del Día. Muchas gracias,

señor canciller.

(Siendo las cinco y cuarenta y dos minutos de la tarde (5:42 p. m) el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez Gil, se retira del Pleno Senatorial y se

continúa con la agenda de hoy).

Senador presidente: Retomen sus asientos, senadoras y senadores, por favor, que vamos a someter el Orden del Día, lo vamos a hacer rápido. Vamos a iniciar los trabajos y podemos dejar los temas sobre la mesa, inclusive, pero vamos a darle forma a la sesión. A sus curules,

senadoras y senadores. Excelente, muy bien, pasen a su curul, senadores.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter la aprobación del Orden del día. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la

aprobación del Orden del Día. 25 votos a favor,

27 senadores presentes para esta votación.

Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al

acta.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 69 de 79

Senador presidente: Recuerden ustedes que el espacio que se usó fue los turnos de informes y de ponencias, no se llegó a aprobar el Orden del Día.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 70 de 79

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 01991-2023-PLE-SE

Proyecto ley que designa con el nombre Doctor José Francisco Peña Gómez la autopista circunvalación de Santo Domingo. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.</u> Depositada el 20/01/2023. En agenda para tomar en consideración el 18/07/2023. <u>Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 18/07/2023.</u> En agenda el 13/9/2023. <u>Informe leído el 13/9/2023.</u>

Senador presidente: Sometemos a que esta iniciativa sea liberada de lectura. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01991-2023, Proyecto ley que designa con el nombre Doctor José Francisco Peña Gómez la autopista circunvalación de Santo Domingo. 19 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera lectura la Iniciativa núm. 01991-2023. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01991-2023, Proyecto ley que designa con el nombre Doctor José Francisco Peña Gómez la autopista circunvalación de Santo Domingo. 24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 71 de 79

10.6.2 Iniciativa: 02401-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.</u> <u>Depositada el 03/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023.</u>

Senador presidente: De igual modo, sometemos que esta Iniciativa núm. 02401-2023 sea liberada de lectura. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02401-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. 22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02401-2023 en primera lectura. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02401-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la Avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. 20 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora pasamos a la vicepresidenta Faride Raful, que hay un proyecto que es nuestro, para que dirija los debates.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 72 de 79

(En estos momentos, el senador presidente Ricardo de los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos a la vicepresidenta Faride Virginia Raful Soriano, para la aprobación de la Iniciativa núm. 02529-2023, conforme lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

10.6.3 Iniciativa: 02529-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara al municipio de Cevicos capital de la piña. <u>Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 21/09/2023.</u> En agenda para tomar en consideración el 28/09/2023. Liberada de trámites el 28/09/2023.

Senadora presidenta en funciones: Sometemos a votación la liberación de lectura de la Iniciativa núm. 02529-2023. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta de la senadora presidenta en funciones, Faride Virginia Raful Soriano, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02529-2023, Proyecto de ley que declara al municipio de Cevicos capital de la piña. 20 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senadora presidenta en funciones: Ahora sometemos la aprobación en primera lectura la Iniciativa núm. 02529-2023.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02529-2023, Proyecto de ley que declara al municipio de Cevicos capital de la piña. 20 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 73 de 79

(El senador presidente Ricardo de los Santos retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

Senador presidente: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Vamos a dejarlos los proyectos que están para segunda discusión y para única discusión sobre la mesa, para ser tomado en consideración en la próxima sesión, ya que veo que los senadores...

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Sometemos a votación dejar sobre la mesa los proyectos para segunda y única discusión. A votación.

Votación 013. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente Ricardo de los Santos, para dejar sobre la mesa las siguientes iniciativas:

02532-2023, Proyecto de ley que crea el sistema de garantías recíprocas;

02474-2023, Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón provincia ecoturística;

02469-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio salcedo, provincia Hermanas Mirabal; 02451-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo;

02459-2023, Proyecto de ley que crea el parque



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 74 de 79

jardín botánico "Pulmón del Sur", padre Julio Cicero Mac-Kinney, en el municipio cabecera de San Cristóbal;

02324-2023, Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997;

02326-2023, Acuerdo de exención del requisito de visado para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Antigua y Barbuda, firmado el 20 de julio de 2022;

02286-2023, Tratado entre la República Dominicana y la República de Paraguay sobre traslado de personas condenadas, adoptado el 19 de septiembre de 2022;

02319-2023, **Título modificado:** Resolución que reconoce al hospicio San Vicente De Paul, por sus 100 años de devoción y entrega, dedicados al cuidado de los adultos mayores. **22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.1 Iniciativa: 02532-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema de garantías recíprocas. <u>Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 21/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 26/09/2023. Tomada en consideración el 26/09/2023. Liberada de trámites el 26/9/2023. En agenda el 28/09/2023. Aprobada en primera lectura el 28/09/2023.</u>

(Dejada sobre la mesa)



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 75 de 79

10.7.2 Iniciativa: 02474-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón provincia ecoturística. <u>Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 04/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Tomada en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/9/2023. En agenda el 28/09/2023 aprobada en primera lectura el 28/09/2023.</u>

(Dejada sobre la mesa)

10.7.3 Iniciativa: 02469-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 31/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Tomada en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/9/2023. En agenda el 28/09/2023 aprobada en primera lectura el 28/09/2023.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.4 Iniciativa: 02451-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 28/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023. En agenda el 26/09/2023. Aprobada en primera lectura el 26/09/2023.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.5 Iniciativa: 02459-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el parque jardín botánico "Pulmón del Sur", padre Julio Cicero Mac-Kinney, en el municipio cabecera de San Cristóbal. <u>Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. En agenda el 13/09/2023. Aprobada en primera lectura el 13/09/2023.</u>



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 76 de 79

(Dejada sobre la mesa)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 02324-2023-PLO-SE

Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Tomada en consideración el 12/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 12/7/2023. En agenda el 28/9/2023. Informe leído el 28/9/2023.

(Dejada sobre la mesa)

10.8.2 Iniciativa: 02326-2023-PLO-SE

Acuerdo de exención del requisito de visado para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Antigua y Barbuda, firmado el 20 de julio de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Enviada a la comisión permanente de relaciones exteriores y cooperación internacional 12/7/2023. En agenda el 28/9/2023. Informe leído el 28/9/2023.

(Dejada sobre la mesa)

10.8.3 Iniciativa: 02286-2023-PLO-SE

Tratado entre la República Dominicana y la República de Paraguay sobre traslado de personas condenadas, adoptado el 19 de septiembre de 2022. <u>Proponente: Poder Ejecutivo.</u> <u>Depositada el 19/6/2023. En agenda para tomar en consideración el 21/6/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 21/6/2023. En agenda el 28/9/2023. Informe leído el 28/9/2023.</u>



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 77 de 79

(Dejada sobre la mesa)

10.8.4 Iniciativa: 02319-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al hospicio San Vicente de Paul, por sus 100 años de devoción y entrega, dedicados al cuidado de los adultos mayores. <u>Proponente: Rafel Eduardo Estrella Virella. Depositada el 11/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Tomada en consideración el 12/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 12/7/2023. En agenda el 28/9/2023. Informe leído con modificaciones el 28/9/2023</u>

(Dejada sobre la mesa)

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo de los Santos Polanco : presidente

Faride Virginia Raful Soriano : vicepresidenta

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 78 de 79

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Eduardo Estrella Virella

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Franklin Ysaías Peña Villalona

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Virgilio Cedano Cedano

José Manuel del Castillo Saviñón

Franklin Martín Romero Morillo

Iván José Silva Fernández



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 79 de 79

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)
No hay.
12. Cierre de la sesión
Senador presidente: Antes de levantar la sesión, recordarles que mañana tenemos el
compromiso de recibir al presidente de Surinam en el Salón de Asamblea a las tres de la
tarde (3:00 p. m.). Le pedimos que, por favor, nos acompañen. Ahora sí, después de agotados
los puntos que teníamos en la agenda, vamos a levantar la presente sesión y le convocamos
para el próximo miércoles 10 de octubre, a las dos de la tarde (2:00 p. m.). Feliz resto del
día.
Se cierra esta sesión.
Hora: 5:51 p. m.
Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 80 de 79

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Melania Salvador Jiménez

Secretario

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento noventa y uno (0191), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza



Acta núm. 0191, del miércoles 04 de octubre de 2023, pág. núm. 81 de 79

Taquígrafa-Parlamentaria	